Sábado 30 de Noviembre de 1889 — Capital de la República Argentina — Año VI—Núm. 1238

DIARIO DE LA MAÑANA

DIRECCION Y REDACCION

587—25 DE MAYO—587

FIGARO

REDACCION ANONIMA

ADMINISTRACION É IMPRENTA

583—25 de Mayo—583

SUSCRICION MENSUAL...... 1.00 $ M/N

NÚMERO DEL DIA.... .... 0.05 » »

NÚMERO ATRASADO .... 0.10 » »

BIBLIOTECA NACIONAL Bs. As.

JULIO A. COSTA

CANDIDATO DE "FIGARO"

PARA LA FUTURA GOBERNACION de la PROVINCIA DE BUENOS AIRES

SUMARIO

¡Salud Pública!
Temas del dia.
Mesa revuelta.
Buenos Aires de noche.
Concejo municipal.
Fatalidad.—(Traduccion).
Arabescos.
Humo de cigarro.
Al puebloy al comercio.
Noticias.
Revista general de las provincias.
Convalecientes.

¡SALUD PÚBLICA!

Parece consigna dada á los órganos de la oposicion, por sus inspiradores, el tema que vino á abultar el hecho sencillísimo ocurrido á bordo del «Portugal», y al que con verdadero encarnizamiento se han aferrado, tratando de hacer historia mas ó menos exacta de los sucesos media los con aquel motivo y sacando consecuencias y deducciones tan faltas de base y de sentido, como risibles para los que conocen á fondo el sistema seguido por dichos señores, en cuanto se relaciona de cerca ó de lejos con nuestro gobierno y la actual situacion.

Efectivamente, todos á una aparecen ayer con el transparente lema que encabeza estas líneas y ponen el grito en el cielo, que tratan de agarrar con las manos, asegurando nada menos que la salud pública está en peligro y es culpa, exclusiva y solamente, todo lo ocurrido de los hombres encargados de regir la nave del Estado.

Ocurrido el suceso, conocidas ya de todo el mundo las circunstancias que en él han concurrido, ahora es cuando esa turba desesperada de dómines mal humorados traza con tono doctoral un plan de salvacion que seguramente estaria muy lejos de su programa si estuviese en condiciones de realizarlo. En todos tiempos ha sido cómoda y fácil la tarea de oposicion; pero hay oposiciones que saben encerrarse dentro los límites convenientes de la razon y del buen sentido, y otras que apechugan con todo y á todo se lanzan con tal de arrimar el ascua á su sardina.

Las medidas tomadas por nuestras autoridades á raiz de la noticia que ha dado lugar á todo ese jaleo fueron tan correctas como debian, y asi opina la prensa sensata y aún aquellos que, poco afectos al actual órden de cosas, no se dejan cegar sin embargo por la pasion que siempre es pésima consejera.

El Departamento de Higiene procuró inquirir con toda la precaucion necesaria la verdad de lo que ocurria, dictó inmediatas, severas y pertinentes disposiciones y aún hoy lejos ya de nosotros el fantasma que amedrentaba la opinion excitada por algunos mal intencionados, su conducta es laudabilísima y su trabajo y atencion contínua.

Nada se puede pedir pues; ni nada se puede criticar en conciencia.

El estado sanitario de la ciudad es inmejorable, como lo prueban las estadísticas diarias; los cuidados y la vigilancia no cesan de pesar sobre el vecindario y nada, absolutamente nada hay que temer á Dios gracias, por el presente.

Demos, sin embargo, por sentado, que cuanto ha pretendido hacernos creer la prensa oposicionista hubiese sido una realidad. ¿Qué se conseguia con sembrar la alarma y el pánico entre los vecinos de la capital?

¿Qué adelantaba la oposicion con ello? Producir dos males en vez de uno: precipitar la catástrofe y aumentar sus efectos.

Hermosa conquista.

Este es en realidad el estado del asunto y como la cruzada que con tal motivo ha levantado la prensa desafecta, raya ya en lo inconcebible y encabeza toda ella su editorial de ayer mañana con la fatídica palabra *La salud pública*, nos ha parecido bien bautizar tambien asi nuestro artículo de hoy, para probarles la coartada y destruir su obra censurable y antipatriótica.

¿Como andará entre esos desventurados la salud política, cuando no encuentran mas interesante asunto con que llenar sus periodiquines ni saben hallar títulos con que encabezar sus inofensivas catilinarias, como no sea vistiéndose con la piel de la oveja y escudando su malicia con la sagrada formula de la salud pública?

¡Infelices!

Falucho.

TEMAS DEL DIA

Un canard

Falsa de toda falsedad, es la aseveracion que formula en su número de ayer *El Diario*, ocupándose del Banco Nacional.

Ni ninguno de los Directores ha presentado renuncia de su cargo, ni ninguno especula con aquellos títulos (que esto se queda para ciertas gentes que yo me sé), ni se *acentuan*, puesto que no existen, las divisiones que supone en el seno del Directorio, ni es exajerado ni caro el precio de las acciones del Banco, ni yo soy compadre de *El Diario*, ni este es el camino, como dijo el otro.

Muy al contrario. Los señores que componen la Junta Superior del Establecimiento Bancario de referencia, se hallan perfectamente de acuerdo con la gestion de su digno Presidente Sr. Sastre, sin que exista el menor motivo de disgusto entre este y aquellos, y el valor y precio de las acciones es muy satisfactorio, por masque se esfuerce en demostrar lo contrario el meticuloso colega.

Todo ese suelto insidioso se reduce, pues, á una simple *guarangada* de *El Diario*, del peor gusto.

"El Nacional", alarmista

Han de saber Vds. que *El Nacional*, no solo se ocupa de insultar á medio mundo, sinó que se permite el lujo de hacer ciertos negocitos en la Bolsa;—negocitos aunque modestos, pero que le dejan *algo*, como dicen.

Mas han de saber:—que con un cinismo admirable, pone, ó mejor dicho, trata de hacer sus pequeños *agostos*, con la tranquilidad del público.

Pero, hay otra cosa que Vds. ignoran. El tiro siempre le sale por la culata; — Verbi-gratia:

Con el pobre que tuvo la mala suerte de enfermarse en el vapor Portugal y tomar pasaje para el otro mundo, se acabó la alarma de la fiebre amarilla.

Pero *El Nacional* no quiere que suceda tal cosa, pues necesita que el oro suba mas y mas para así vender unos cuantos pesos con que se clavó y así tambien declamar contra el Gobierno

Dos pájaros de una pedrada .... *eso no se purria.*

Y los pobres son tan lerdos, que cuando ellos van de ida, sus lectores, sin chicotear están de vuelta!

Cuando asegurábamos...!

Bores, se marcha en estos dias á Tucuman.

Se va contento, muy satisfecho, porque sabe que en el poco tiempo de su estadia en ésta, ha hecho grandes beneficios á su provincia y á su Gobierno.

Hemos dado cuenta á nuestros lectores de la mision de que venia encargado, y á su arribo, ya nosotros le habiamos augurado resultados magníficos.

Conociendo, como conocemos á Bores, teniamos plena seguridad cuando asegurábamos que su viaje no seria infructuoso.

Aquí tenemos la prueba.

Vino, vió y venció.

Habló con el Presidente y sus ministros, Tornquinst se hundió, y con él los azúcares extranjeros, y los industriales de Tucuman están de parabienes.

Hombres de esa talla son los que nos gustan;—de una *pechada* salvó una industria.

Y ya mañana ó pasado, el Dr. Juarez pondrá su firma al decreto que Bores preveia.

Tous.

MESA REVUELTA

En un semanario de literatura de Tucuman y por ende, organo de una asociacion idem, de allí, nos encontramos con una composicion en verso, dedicada á una señorita Laura.

Del mérito de esta, es decir, de la composicion, puede juzgar el lector, por las muestras siguientes:

Me pides que te quiera, y no te mire?
Me pides que te adore y no te vea?
Ay! pídeme algo más; pídeme un beso,
Y despues esperad que os obedezca!

El muchacho, por lo visto, si es lerdo para el metro poético, no lo es para pedir otras gollerias.

El trata de arreglar las cosas del mejor modo posible, y no sabiendo como componérselas para conseguir el beso, le endereza á su Laura esta otra cuarteta, tan mal intencionada en el fondo como en la forma:

Que si no basta que mirarte esquive,
Y quieres que de aquí desaparezca,
Con el beso que al darte el mio robe,
Me iré á esconder debajo de la tierra!

¡Decididamente, lo que él no quiere es irse sin el beso!

En cuanto á eso de meterse debajo de la tierra, opinamos que se meta aunque sea debajo de la cama, pues si su Laura tiene algun hermano ó padre quisquilloso, no será extraño que el dia menos pensado le hagan cantar á este moderno Petrarca un *Liberanos nos*!... con acompañamiento de tala!

—

Un estimable colega de Paisandú, publica este suelto originalísimo:

«Sabemos de buena fuente que un artista que tomó parte en algunas de las funciones que dió en El Progreso el «Grupo Lírico Cómico Italiano», piensa establecerse en esta localidad con un *restaurant*»....

¡De actor cómico, á honesto propietario de restaurant!

Los clientes á la fonda del ex-«miembro del grupo» etc. etc., han de comer cada gallo con arroz, saladísimo! pues este, por seguir sus costumbres artísticas, los ha de dar siempre.

—

Cuenta un diario de Bahia Blanca, que el Viérnes pasado, se encontraba allí un mozo de un hotel de la localidad, pelando un pavo, cón agua caliente, acompañado de una jóven, hija del dueño del hotel.

De pronto, y á consecuencia de un brusco movimiento que hizo el mozo, pretendiendo alcanzar los rosados carrillos de la jóven, para *pelarle* un beso, se volcó el tacho de agua hirviendo, y con tan mala suerte, que fué á caer íntegro sobre el cuerpo del mozo, ocasionándole grandes quemaduras.

¡Inconvenientes de la operacion!

Lo que no ha llegado á averiguarse bien, es si *lo* que estaban pelando los muchachos, era *un pavo ó una pava*!

Grantaire.

BUENOS AIRES DE NOCHE

No todo el mundo es rico,—esto no es una novedad para nuestros lectores, ni para nosotros tampoco. Por mas que todos ganen plata en esta tierra de promision, que dá generoso sustento á cuanto vago llega á sus playas y á cuanto desagradecido la insulta, hay siempre argentinos que por mas afan que dediquen al trabajo no consiguen tocar la meta de la fortuna.

Este exordio significa que no á todas las familias les es permitida la satisfaccion de salir al campo á respirar aire libre en los meses ardientes de Diciembre, Enero y Febrero. Muchas tienen que quedar aquí ahogándose y transpirando á mares: los gordos porque son gordos y los flacos porque son flacos. Del otro sexo, no hablemos *par politesse.*

Pues bien; una de las pocas satisfacciones que Buenos Aires, esta simpática Buenos Aires, ofrece en el estio, es un paseo á las ocho de la noche por la calle de la Florida, lleno de movimiento, de luz y.... de calor.

En el tiempo (¡todo pasa!) dábamos una vuelta de Corrientes á Victoria, mientras el estómago bien repleto, la tranquilidad de espíritu y el aroma de un *hupmann*, armaban un agradable concierto en nuestras cabezas sin que nada nos preocupara ni molestara. Los ojos buscaban ansiosos la *bolada*, que sonriente y del brazo de una amiga cruzaba por nuestro lado, saludando graciosamente y clavándonos en *il cuore* una mirada que nos envolvia como bendicion del cielo.

Nuestro brazo derecho hacia además gimnasia.

Era aquello un saludar incesante,—cuanto Buenos Aires cuenta de conocido en familias, en sociedad, dando á esta palabra una fuerza conservadora, veíamos ahí.

¡Cuánta mujer linda! Ciertamente el creador nos dispensó un gran servicio al hacer de esta tierra una especie de paraiso múltiple, si bien uniforme en cierto punto.

La compañera de Adan, el tilingo (porque fué tilingo) debió divertirse mucho en el famoso Eden—mas nosotros no nos hemos divertido menos en la calle Florida, aúnque la serpiente del deseo nos pinchára sin cesar.

Hoy ¡qué cambio! La aristocrática calle, que antes no era frecuentada sino por gente digna en ambos sexos, mujeres decentes y hombres que ni prójimos eran de los redactores de *La Union*, se vé hoy reducida al mas repugnante atorradero de cuanta horizontal húngara y alemana, color cerveza de Munich, viene á infestar esta tierra.

¡Si Aurelien Scholl viera esto! Qué página escribiría en *Le Matin*! Paraos, lector, en la confiteria del Aguila cinco minutos, y si no pasan en ese corto espacio veinte descocadas no pasa ninguna. Y qué caras y que vestimentas, y qué, *maquillage* y qué carbones por ojos, y qué cacherio! ¡Aquello es insufrible.

Y ahí teneís que la calle de Florida se ha convertido en un *Boulevard de la Madaéine*, y que nuestra sociedad tendrá que buscar en la calle de Maipú ó de Reconquista una *Rue de la Paix* para poder respirar y pasearse *á sou aise.*

Y el intendente qué hace? se pregunta la gente. Este es un problema difícil para el Sr. Seeber. En primer lugar, él no tiene la culpa de lo que pasa, y en segundo por la calle todo el mundo tiene el derecho de andar sin que la policia ni nadie pueda preguntarle á donde vás? de donde vienes? quién sois? en qué te ocupas?

Tal vez ese *ol demi-monde*, creerá que por ser aleman tiene *sall* facultad de pasearse por nuestras calles con tanto descoco *en la actualidad*. Error! Guillermo II está léjos de aquí.

Neba.

CONCEJO MUNICIPAL

SESION DE AYER

Bajo la presidencia del Dr. Garcia Fernandez se abrió la sesion á las 3 1/2 de la tarde, con asistencia de nueve señores concejales.

Leyéronse multitud de asuntos entrados unos, y sin despacho otros, destinándoseles á las diversas comisiones de acuerdo con su índole. Tambien se aprobó el acta de la última sesion del anterior Concejo.

En la lectura de los despachos de comision se hizo presente uno de la de Hacienda, enviando al archivo asuntos sobre pedido de exoneracion de impuestos.

Por mocion del señor Cranwell se resolvió pasáran á la órden del dia.

En seguida púsose en discusion un proyecto del Concejal doctor Mansilla, reglamentando la forma en que deben hacerse las multas.

Fuè aprobado sin discucion en general y particular.

AUTORIZACION

El Sr. Seeber entró al recinto y pidió autorizacion para arreglarse con los propietarios en el ensanche de la calle de Reconquista. Como dijera que probablemente habia que pagar una indemnizacion á éstos, el doctor Piñeyro preguntó sensatamente á cuanto ascenderia, á lo que el señor Seeber no pudo contestar. El señor Cranwell robusteció los argumentos del doctor Piñeyro, haciendo presente las consecuencias que la adopcion de tal idea traería. Ante todo los propietarios de la Avenida de Mayo protestarían, reclamando para ellos los mismos beneficios y conveniencias que el señor Seeber pretende

---

FOLLETIN 3

LOS DESPOSADOS DE CAZAU

DE

CARLOS GUEULLETTE

(*Traducido expresamente para* FIGARO *por D. Larralde*)

Pero aquel tete-á-tete, era cuotidianamente interrumpido por la visita de un gentil y apuesto caballero, que despues de estrechar la mano de la jóven, se sentaba á su lado, con aire de la mas absoluta satisfaccion.

Comenzaba entonces entre ambos una conversacion cuya intimidad no pasaba desapercibida para nadie, pero sobre la cual no era posible tampoco equivocarse; de tal modo nuestros dos jóvenes guardaban el decoro y la honestidad que se debian á sí mismos.

Son dos hermanos, pensaban algunos; son dos amantes, decian otros, y por cierto que estos últimos no se equivocaban. Susana y Enrique, sin habérselo dicho ellos mismos, ponian sin embargo el mayor cuidado en hacer comprender á los demás que su casamiento estaba muy próximo, afectando mostrarse siempre juntos en la playa, embarcados unas veces y otras en sus escursiones al través de la selva.

Una tarde tomaron un carruaje y se dirigieron á Cazau, donde les esperaba una magnífica puesta de sol.

A lo lejos, los árboles, dibujándose sobre un horizonte enrojecido, parecian murallas medio carcomidas por algun incendio gigantesco, mientras que el cielo de un gris uniforme, serenaba el pensamiento, y los perfumes capitosos de la selva penetraban el espíritu de un inefable bienestar.

—Qué noche tan adorable! murmuró Susana, saturada de aquella atmósfera de paz y de poesia.

—Sí, repitió su compañero; la naturaleza parece vestirse de sus mejores galas para recibirnos. Ved sinó, las hermosas y rojizas llamaradas que el sol arroja en nuestro obsequio. Escuchad el embate de las aguas contra la costa, y decid sino parece un himno entonado en alabanza nuestra. Diríase que eran llamados misteriosos.

—Pues bien! Es preciso responder á ellos, Enrique. Qué delicioso será pasearnos sobre el lago en esta noche silenciosa!

—Quién nos lo impide? Hé aquí justamente una barca, tomémosla!

Y sin esperar respuesta, el jóven saltó á la embarcacion á la que Susana le siguió.

El Dios de los amantes velaba sobre ellos? Así debieron creerlo, pues que, apenas se colocaron el uno cerca del otro, cuando una brisa refrescante se levantó y los empujó suavemente hasta el medio del lago.

A medida que las sombras de la noche avanzaban, una melancolia llena de encanto se apoderaba de su imaginacion. Experimentaban á la vez la sensacion de lo infinito y la conciencia de su fuerza, por el amor, que los divinizaba á sus propios ojos.

Cuanto tiempo fueron así mecidos? Una hora poco mas ó menos.

Mientras que, dejándose llevar por el delirio de su imaginacion, no pensaban mas que en su felicidad, gruesos nubarrones se habian amontonado sobre sus cabezas. La tempestad estalló entónces formidable y los pinos sacudidos por el huracan balanceaban á lo lejos sus flexibles copas como otros tantos espectros gigantescos.

—Enrique! esclamó de repente Susana enloquecida, salvémonos; tengo miedo!

El jóven lanzóse sobre los remos y bogó con todo el vigor de sus brazos.

En ese instante, una lluvia torrencial se desplomó sobre sus espaldas, el viento silbó con furia y las aguas del lago se encresparon como las ondas del mar.

—Amigo mio, ay! amigo mio, por Dios, salgamos de aquí. Yo me muero de espanto!

Pero la embarcacion, envuelta en un torbellino de agua, no podia franquear el circulo que la encerraba. Corria al acaso, unas veces envuelta en las tinieblas, otras iluminada por relámpagos que rasgaban la nube. El mar unia su plañidera voz al retumbar del trueno. Era aquello un espectáculo aterrador.

De repente una ráfaga se estrella contra la embarcacion tomándola de través, é inclinándola peligrosamente sobre el estanque. Enrique se arrojó sobre el costado para ponerla á plomo. Pero en el movimiento que hizo perdió el equilibrio y rodó al fondo del abismo.

Un agudo grito se siguió á la catástrofe y Susana inanimada se cayó sobre sí misma.

III

Al dia siguiente, á los primeros albores del crepúsculo, un marinero que se dirigia á la pesca, apercibió una embarcacion que derivaba y de pié sobre ella, una forma humana que se agitaba desesperadamente.

Desató su embarcacion y dirigióse apresuradamente hácia aquella extraña aparicion. El cuadro que se presentó á su vista conmovió hasta el fondo del alma á aquel viejo lobo marino.

Una mujer joven, se enderezó delante de él, pálida como una muerta, los cabellos en desórden, los ojos fijos. Sus vestidos estaban hechos pedazos, grandes manchas azuladas jaspeaban su semblante y sus desnudos brazos desgarrados por las uñas, presentaban largos, profundos y sangrientos surcos.

para los de la calle Reconquista. Además se sentará un precedente funesto para las avenidas que en el futuro se abran.

Despues de cuarto intermedio, convencido el Concejo de la falta de forma y razones del Intendente, resolvió aplazar el asunto para la sesion próxima.

MAYORES CONTRIBUYENTES

Se resolvió que siendo facultad de la presidencia, hiciera esta en oportunidad la lista de mayores contribuyentes.

PREGUNTA

El Sr. Cranwell pregunta al Sr. Intendente de qué nace una partida de 4 619,719-44 $ que figura en el balance del Boletin Mensual de Estadística Municipal recien publicado, cuando en el presupueslo no existe esta partida.

El Sr. Seeber prometió responder en la sesion próxima.

En seguida se levantó esta.

FATALIDAD

ARMAND SILVESTRE

(*Traducido para* FIGARO *por D. Larralde*)

I.

Pues bien, yo, dijo el general baron Legrand Dufessier, colocando su pipa sobre el mármol de la chimenea, yo encuentro soberanamente ridículo que se dude en nombrar teniente coronel al bravo comandante Larripete, y esta misma noche doy una tertulia en mi casa sin mas objeto que presentárselo al general inspector Bonvént des Fayots. Qué diablo, no se interrumpe asi no mas la carrera de un hombre porque este se tome ciertas libertades de lenguaje y sea ordinariamente de humor Ravelesiano.

Porque Larripete es un verdadero héroe en los campos de batalla! Y además, no es tan mal educado como se pretende! Le he recomendado que esté sobre aviso y ya vereis como hace honor á mi prescripcion. Despues de comer, en vez de irnos á fumar y beber aguardiante al invernáculo, lo que induce siempre á conversaciones inconvenientes, permaneceremos con las damas y jugaremos á juegos inocentes. La presencia del bello sexo, mantendrá á nuestro hombre dentro de los límites del buen gusto. No sois de mi opinion, coronel?

—Yo, respondió el coronel, ya no tengo opinion á este respecto. Estimo tanto como vos al comandante Larripete y lo compadezco sinceramente de que sea tan prodigiosamente cabron; así es que tengo muy poca confianza de su compostura en sociedad, y encuentro que un oficial superior compromete al ejército entero con una sola palabra inconveniente ó con una simple falta de civilidad honesta y sencilla. Sin embargo, general, aplaudo la prueba porque quereis hacer pasar á nuestro amigo, y si sale victorioso de ella, prometo ser el primero en insistir para que sea colocado en las primeras filas del cuadro de ascensos en la primera promocion.

—No os pido otra cosa, coronel; entre tanto, voy á devolver su visita al señor Prefecto, es una verdadera carrera la que se nos abre aquí. De seis meses á esta parte, van cinco prefectos á quienes he pagado la visita. No comprendo como el gobierno tenga tantos. Con uno bastaria, con tal que este viajase constantemente para representar sucesivamente al prefecto que se va y al que llega en la ciudad inmediata. Proceder de otro modo es un verdadero despilfarro.

—Siempre frondista este diablo de Legras-Dufessier!

—Siempre optimista este condenado de Toupet-Masson!

II.

Así pues, aquella misma noche, hubo gran comilona y causerie con su correspondiente refresco en el hotel del general. Empezaremos la aventura si os parece desde el momento en que todo el mundo se levantaba de la mesa.

—Y bien, mi general, decia al inspector al excelente baron Legras Dufessier, qué os ha parecido nuestro comandante mi protegido?

—Muy hombre de mundo, baron, respondió M. Bonvent des Fayots, y menos que vos aún, comprendo la causa de haberse estacionado en su carrera un oficial tan distinguido. Recordareis qua el mismo Napoleon fué engañado de firme por su legítima, lo que no le impidió trastornar la Europa entera con tanto entusiasmo como si hubiera sido un celibatario, ó esposo de una mujer consecuente. Esas cosas no le importan á nadie y apostaria cualquier cosa á que vuestro Larripete será teniente coronel antes de seis meses, si continúa comportándose de tan bella manera.

Quiero verlo, á las manos, con el bello sexo, á este respecto soy intransigente. A la menor palabra dudosa, delante de una dama, el hombre queda juzgado por mí.

—Perded cuidado, mi general, yo os respondo de su conducta, de su correcta conveniencia y aun si se quiere de su galantería.

—Allá lo veremos, dijo el excéptico coronel Toupet Masson.

III.

Hé aquí el juego que propongo, dijo la señora generala, baronesa Legras Duffesier. Una persona que designará la suerte, saldrá del salon, y las q' permanecen en él escogerán un nombre propio, ó un nombre de mujer, como se quiera, el que se le hará adivinar descomponiéndolo por silabas y preguntándole que haria con los objetos que ellos designen. Este ingenioso entretenimiento, estaba muy bien conceptuado en el convento de los Pájaros, cuando yo terminé mis estudios.

—Aceptado! dijo el general Bonvent des Fagots, quien tenia como impropiamente se dice: «el don de la conversacion.»

Agitáronse los nombres entre un sombrero y fué precisamente el de la generala cuyo nombre salió; esta era una mujercita muy gazmoña, muy devota y siempre dispuesta á ruborizarse, cuya ridícula ingenuidad hacia respetar bulliciosamente su marido, no permitiendo se dijesen en su presencia las mas inocentes chuscadas.

Con la mejor buena voluntad, pasó al salon inmediato, y el nombre á elegir fué motivo de murmullos sin número, de cuchicheos indefinidos.

Pusiéronse mas ó menos de acuerdo, en que el nombre fuera el de Corysandra.

Estaba, este medio adoptado, cuando el comandante Larripete fué llamado por un instante, para un detalle del servicio, la represion de un acto de embriaguez, creo. Pues nuestro amigo no admitia chanzas en materia de disciplina.

IV.

—Imposible me parece encontrar ese nombre en el almanaque, ni en ninguna parte; además las señoras no son muy fuertes en mitologia, observó el coronel Toupet Masson. Tomemos sencillamente un nombre cualquiera del calendario. Tened la bondad de pasarme el almanaque, baron.

—Hélo aquí, respondió obedeciendo el general Legras Dufessier.

—Ya lo he encontrado! Cunegunda!

—Vaya por Cunegunda! tiene una agradable pronunciacion.

Unánimemente se hizo la eleccion, unánimemente, menos un voto, puesto que Larripete estaba ausente.

Pero volvió en seguida, precisamente en el momento mismo en que la señora Bonvent des Fagots salia de su encierro.

Nadie se acordó de advertir al pobre comandante la mutacion que se habia hecho en la eleccion del nombre y por una casualidad realmente desgraciada el General inspector no se habia apercibido tampoco de su desaparicion momentánea.

Fué pues á él á quien la señora generala inspectora se dirigió precisamente.

—Qué hace vuestra primera, señor comandante? le preguntó con agrado.

—Mi primera, señora generala, contestó el comandante Larripete, hace un ruido infernal sobre todo en las noches primaverales.

—Grosero! sucio! exclamó el general inspector Bonvet des Fayots, levantándose de su asiento colorado como un tomate.

Y con severo tono agregó:

—El comandante sufrirá un mes de arresto por haber faltado el respeto á una señora.

En vano el coronel Toupet de Masson y el general Legras Dufesier, quienes se habian dado cuenta del error involuntario del comandante, quisieron hacerle escuchar la razon; M Bouvet des Trayots era de un carácter inflexible y no quiso atender á nada de lo que le decian.

He aquí como, por una verdadera fatalidad nuestro amable amigo Larripete, fué retirado como simple jefe de batallon.

ARABESCOS

EN EL ECUADOR

VI.

Por fin, se presenta hoy un dia espléndido, pero terrible; ni la mas pequeña nube empaña el brillante azul del cielo, sobre el que arde el sol, desatándose en rayos de fuego, que cayendo perpendicularmente sobre nuestras cabezas, amenazan fundir cuanto toquen, si, como es natural, aumentan en intensidad á medida que avance la jornada. El mar se ha calmado como por ensalmo y tan solo un débil soplo de brisa caldeada é insuficiente, arruga su tranquila superficie. Entre el cielo y el agua, parece extenderse una cortina de invisible gasa blanquecina, cuajada de estrellas de oro y diamantinas puntas brillando en fulgurantes destellos, que les arranca el sol, al herir cada una de las moléculas en suspension en aquella atmósfera candente. El círculo del horizonte que parece haberse alejado al infinito, es tan solo una linea luminosa cuya brillantez ciega, semejando el umbral de un encantado paraiso.

Algo flotaba en el aire que se hacia sentir de todos, algo intuitivo removia el corazon y el pensamiento de cuantos se habian abandonado por primera vez á una navegacion que les conducia á través de un mundo desconocido, y los ojos de todos se fijaban entre espantados y curiosos en aquel esplendoroso espectáculo que jamás hubieran soñado y que debia asemejarse al que ofreceria nuestro planeta al sér inundado por la luz que como supremo beneficio le concediera el Dios Creador.

Todo el mundo se mantenia resguardado lo mejor que podia de aquella encendida lluvia, y en las actitudes, en las conversaciones, en el estado general, si podemos llamarlo asi, de aquella multitud, se adivinaba el abatimiento físico que aquella atmósfera les producia.

A las diez de la mañana el ambiente era casi irrespirable, el termómetro señalaba á la sombra 30º centigrados, el viento habia cesado por completo y la intensidad de la luz habia aumentado de tal modo, que no parecia sino que nos hallásemos ante la boca de inmenso horno caldeado hasta el rojo blanco.

En aquel preciso momento nos hallábamos á los 0º grados de latitud; es decir, cruzábamos esta *linea* imaginaria que denominamos Ecuador y que divide el globo terráqueo en dos partes iguales. Abandonábamos el hemisferio austral donde, antípoda del en que habiamos vivido hasta ahora, hallaríamos invertidas las estaciones por razon de la misma ley física que emana de la esfericidad de la tierra, de modo que saliendo en pleno verano de nuestro pais, llegaríamos al punto de destino en lo mas crudo del invierno.

Al medio dia todo habia cedido al influjo de aquella atmósfera de plomo; la mayor parte de la gente se refugió á la sombra de los sollados donde si hacia beneficio la semisombra que los envolvia, en cambio mas enrarecida la atmósfera y mas sensible el calor que se filtraba á través de las abrasadas paredes del buque, los convertia en un infierno; pero eso y todo, tendidos en las literas ó en los pasillos, con el traje mas ligero posible y haciéndose aire con lo primero que hallaban á mano, se encontraban mejor que sobre cubierta bajo los insuficientes toldos, bañados por aquel torrente de luz que encendia el mar, el espacio y el firmamento.

Esta enervante situacion se prolongó hasta despues que se ocultó el sol tras el centelleante horizonte proporcionandonos un espectáculo sublime é indescriptible. Jamás habia presenciado una puesta de sol tan deliciosamente hermosa, ni jamás pensé contemplar una tan rica y exuberante combinacion de tintas.

Mas tarde levantóse un poco de viento que fué creciendo en intensidad y permitió que nuestros pulmones se reanimasen respirando un poco de aire tibio, que comparado con el abrasador del pasado dia nos pareció refrigerante brisa. Este viento, que salvo raros intérvalos no nos abandonaba hacia tres dias, no era otra cosa que esas corrientes de aire que suelen ser constantes en esta region y se conocen con el nombre de vientos alisios ó regulares. Estos vientos se observan lejos de las costas, sin interrupcion, en la zona tórrida, soplando del N. E. al S. O. en el hemisferio boreal, y del S. E. al N. O. en el austral. Reinan á los dos lados del Ecuador hasta los 30º de latitud.

Los vientos alisios tienen por causa la aspiracion permanente que se produce bajo el Ecuador por efecto de la gran elevacion de temperatura del aire en la superficie de los mares y de los continentes. Encima de los primeros, el aire esta ademas saturado de vapores de agua que disminuyen su densidad. Por esta doble causa la presion es siempre menor en las regiones ecuatoriales que en las regiones norte y sur, y de ahí en cada hemisferio dos corrientes de sentidos contrarios, una de aire caliente que va del Ecuador hácia el polo, ocupando las altas regiones de la admósfera; la otra de aire frio, dirigida desde el polo al Ecuador, ocupa las regiones inferiores por efecto de su mayor densidad. Si la tierra estuviese inmóvil, esas corrientes avanzarian en cada punto siguiendo un meridiano; pero no puede ser así a causa de la rotacion de la tierra de Occidente á Oriente. En efecto, como la atmósfera participa de ese movimiento, á medida que la corriente salida del polo avanza en direccion al sur, penetra en capas de aire animadas de una velocidad de rotacion mayor que la suya; se dirije, pues, hacià el Oriente con mayor lentitud que las capas que atraviesa. En consecuencia, se inclina al Oeste, tanto mas, cuanto mas se aproxima al Ecuador, y de ahí un viento que sopla del N. E. En resumen la corriente polar sopla primero del N., luego del N. E. y por fin del E, tal es; en ambos hemisferios, el origen de esas corrientes ó vientos que denominan los navegantes vientos Alisios.

Los Alisios de los dos hemisferios, aunque convergen hácia el Ecuador, no producen en este mas que un viento muy lijero por lo regular, lo que se esplica del siguiente modo: como en este punto su direccion se hace vertical, su resultante vertical tiende á ser nula; de ahí que a esta zona se le dé el nombre de region de las calmas ó calmas ecuatoriales, turbadas sin embargo por tempestades casi diarias.

La noche fué digna compañera de aquel dia de fuego. Sin embargo podia consolarnos la idea de que habiamos salvado el punto culminante y que desde hoy iria descendiendo gradualmente la temperatura hasta dejarnos sentir todo el rigor del frio propio de la region à que nos dirigiamos en la actual estacion.

El cambio seria, por demás, brusco y desagradable, y no nos quedaba mas recurso que prepararnos á recibirle en las mejores condiciones posibles.

Las ceremonias con que suele festejarse el paso de la *linea* en todos los buques mercantes y aun de guerra, aquella alegre mascarada que surje de improviso entre pasajeros y tripulantes envuelta en ropajes mitológicos, luciendo sendas barbas y cabelleras de blanca estopa, cobrando, velis nolis, una contribucion à los que pasan por vez primera el Ecuador ó bien rociándolos abundantemente y por sorpresa con las mangas de baldeo, hasta ponerlos perdidos como suele decirse, que directa ó indirectamente hay que pagar á aquel Neptuno de talco el derecho que la costumbre ha impuesto á todo aquel que cruza sus dominios á tal altura y por primera vez, fueron echados de menos por todos aquellos que conociamos esa tradicional escena. Sin embargo comprendimos que entre un pasaje tan numeroso y de tan diversa índole como era este hubiera quizás traido consecuencias desagradables, de haberse puesto en práctica.

Mas vale prevenir que castigar y comprendiéndolo así aplaudimos la prudencia del comandante que no habia autorizado la fiesta.

Poli.

HUMO DE CIGARRO

Curioso anuncio:

Un periódico de Nueva York publica el siguiente:

«Jeremias Bosom, edictor de música, tiene la honra de participar á sus clientes y amigos que acaba de poner á la venta un nuevo vals titulado *Brisas del Ontario*, y de perder á su hija Maria, de quince años de edad.

El vals se encuentra en todos los almacenes de música y los funerales se celebrarán mañana á las once y media.»

***

Los individuos de número de la Academia francesa son cuarenta, y por lo general todos de reconocido mérito.

—Pues entonces,—pregunta un quidam con extrañeza,—¿cómo diablos es académico M. de R?

—Hombre, ¿no ves que para hacer cuarenta se necesita un *cero?*

***

Gedeón encargó á un pintor que le pintase un crucifijo.

Concluida la obra, dijo al artista:

—Quisiera que le pusiese usted **delante una** cortina de damasco.

—Entonces no se verá la pintura.

—No importa. Me basta con saber que el Cristo está detrás.

***

—Entonces tu marido tiene una pierna rota? ¡Qué desgracia!

—¡Bien puedes decirlo!—No hace una semana que habia comprado un nuevo par de botines!

***

Un viajero al mozo que acaba de presentarle la cuenta:

—Hay un error de 50 centavos en la suma.

El mozo, despues de haber examinado la cuenta:

—Es verdad! Entonces soy yo que pierdo esos 50 centavos!...

Gamin.

AL PUEBLO Y AL COMERCIO

El meeting que estaba anunciado para mañana 30 del corriente no tendrá lugar, pues con el decreto del Superior Gobierno Nacional admitiendo nuevamente la cotizacion del oro á plazo en la Bolsa de Comercio, ya se ha conseguido en parte poner freno á la especulacion en metálico.

El objeto principal del meeting era esplicar al pueblo y al comercio la causa de la suba del oro, nombrar una comision compuesta de cinco miembros del alto comercio para que se apersonasen al Exmo. Señor Presidente de la República, solicitando su intervencion en la Bolsa para fiscalizar las anotaciones en la pizarra respecto de los precios del oro.

La comision ha resuelto elevar al Superior Gobierno una solicitud en este sentido y dejar sin efecto el meeting anunciado.

Los iniciadores del meeting.

NOTICIAS

Á NUESTROS SUSCRITORES

Les rogamos que, en el caso de no recibir el FIGARO con puntualidad, se sirvan dar aviso en la administracion, 25 de Mayo N. 583.

NOTA—Habiendo llegado á conocimiento de esta administracion que hay quien se permite cobrar suscriciones de nuestro diario con recibos que no son de esta casa, les prevenimos se abstengan de hacerlo en lo sucesivo, rogando á nuestros suscritores se fijen, pues nuestros recibos tienen el nombre de "FÍGARO" impreso y el sello que dice "FÍGARO", Buenos Aires.

AL PÚBLICO

La empresa de "Fígaro", no omitiendo medios para complacer á sus favorecedores, dándole toda clase de facilidades para obtener el diario, anuncia que ha contratado uno de los Kioscos en la plaza de Victoria, frente á la calle de Rivadavia, donde ha establecido una sucursal de la Administracion Central y donde se reciben avisos y suscriciones.

LA ADMINISTRACION.

Comité Central del Partido Nacional

El Comité Central del partido Nacional ha quedado instalado en la calle Cuyo 354, entre Reconquista y 25 de Mayo.

Mas sobre el caso del Portugal—Con la correspondencia que se bajó ayer del Portugal, se envió tambien el parte oficial del doctor Luis A. Lewigton, en el que, como se verá, se consignan detalles hasta ahora desconocidos del fallecido de fiebre amarilla.

El parte dice:

Rada de Buenos Aires á bordo del Portugal—Noviembre 27 de 1889.—Al Sr. Vice-Presidente del Departamento de Higiene Dr. J. M. Artigueta. El que suscribe tiene el honor de dirigirse á Vd. dando cuenta de la visita sanitaria practicada abordo del Portugal.

Inmediatamente de llegar á las 8 y 30 a. m. se me comunicó que el enfermo habia fallecido á las 7 de la mañana del dia de hoy y que estaba aislado en un camarote. Procedí a descubirlo y á la simple impresion constaté, color ictérico de las coyuntivas y piel, petequias diseminadas, en el pecho y abdómen, la boca entreabierta dejaba ver un barniz negruzco, color borra de café, que tenia en los labios, lengua y encias.

La rigidez cadavérica estaba ya pronunciandose y el enflaquecimiento era considerable.

A estos datos suministrados por la inspeccion de hábito externo, agregaré los que me ha proporcionado el señor médico de á bordo, antecedentes y síntomas observados durante el curso de la enfermedad.

El enfermo se llama Nicolás Higueras Sienas, de 37 años, español, viudo. Hace tres meses llegó á Rio Janeiro y allí embarcóse furtivamente en el «Portugal», durante la permanencia de ese vapor en aquel puerto, permaneciendo oculto, sin duda, á causa de su situacion irregular, hasta el dia 26 por la mañana en que se vió obligado á solicitar la asistencia médica.

En ese momento presentaba los siguientes síntomas: color ictérico de la piel, debilidad en los miembros, no pudiendo tenerse de pié, vómitos negros y contínuos, anuria: sondado se le estrajo 50 gramos de líquido urinario sanguinolento, que contenia albuminaria.

La temperatura, que por la mañana era de 37º 8, desciende por la tarde á 36º7; los vómi-

tos no cesan y el enfermo sucumbe en medio de ellos.

Por la historia clínica que antecede, aunque incompleta, me inclino á creer que se trate de un caso de fiebre amarilla.

Los síntomas del primer periodo de la enfermedad, temperatura elevada, cefálalgia, raquialgia, coloracion roja de la piel, etc., no han sido observadas por la causa antedicha; y sí tan solo los correspondientes al periodo de remision, y etérica, vómitos negros, anuria albuminaria, temperatura poco elevada aproximándose á la normal.

El cadáver ha sido envuelto en una sábana empapada en una solucion de bicloruro de mercurio de cinco por mil; puesto en un cajon de madera, á falta de uno metálico, estañado y depositado en un bote con cloruro de cal, distante 50m. de la popa del vapor y sujeto á este por un cable.

La cama y ropas de uso del enfermo, han sido destruidas por el fuego.

He recorrido los diversos compartimentos del buque, las enfermerias, los alojamientos de la tripulacion y pasajeros: las condiciones higiénicas dejan siempre algo que desear, como se comprende, pues los pasajeros de tercera son mal alimentados, los camarotes tienen poco aire, poca luz, poca ventilacion, y el aseo personal no es nada satisfactorio.

Se asisten en una de las enfermerias 16 personas atacadas de sarampion, todas de tercera, convenientemente aisladas, y en la otra un tripulante con reumatismo articular agudo.

El vapor «Portugal» conduce 187 pasajeros de primera y 444 de 3a, 152 tripulantes, 27 estivadores y 2 guardias sanitarios embarcados en Montevideo. Salió el 5 de Noviembre de Burdeos é hizo escala sucesivamente en Lisboa, Dakar, Rio Janeiro y Montevideo. Llegó á Rio el 20 por la noche y salió el 22 por la mañana; durante la permanencia del vapor en aquel puerto descendieron la mayor parte de los pasajeros; embarcó 13 de 1a. y 15 de 3a. fuera el fallecido. Está provisto de una estufa de desinfeccion

Es cuanto tengo que informar al señor Presidente, á quien reitero las seguridades de mi mayor aprecio.—*Luis A. Lewington.*

Esplosion—Anoche como á las 9, en una casa de la esquina de Rivadavia y Rodriguez Peña, el sirviente aplicó un fósforo prendido á un caño de gas que tenía un escape y se produjo una esplosion.

El incauto sirviente pagó cara su culpa, quemándose la cara y manos.

Las lesiones que ha recibido son de poca importancia.

Principio de incendio—A las cuatro de la mañana, en la casa calle Belgrano número 3035, se produjo en la cocina un principio de incendio; que debido al pronto concurso de la policía, fué sofocado á tiempo.

Cuando llegó el cuerpo de bomberos sus servicios eran innecesarios.

Mejoria—Parece ser que á consecuencia de la operacion practicada al Dr. Gallo, la enfermedad que desde tantos dias viene molestándole, ha sufrido una crisis favorable que permite creer que el enfermo entrará francamente en un periodo de mejoria inmediato.

Así lo deseamos.

Despedida—Ayer tarde ofreció animado aspecto el muelle de pasajeros, á cuyo sitio concurrieron á despedir á los distinguidos viajeros que partian, en el vapor Alfonso XIII, para Europa, los numerosos amigos con que en esta ciudad cuentan.

La señora Tubau y su familia, el Sr. Ortiz y algunos otros, se vieron rodeados de afectuosas demostraciones que les probaban bien claramente el aprecio en que se les tiene y el amistoso sentimiento con que se veia su partida.

Tierras y colonias—En una nota cursada al Ministro del Interior por la oficina Central de Tierras y Colonias, se propone la adopcion de varias medidas encaminadas á fomentar el adelanto de los centros creados y cuyo desarrollo no es todo lo rápido y franco que fuera de desear.

En consecuencia, se ha determinado que la tierra libre en las colonias no se venderá en subasta, sino que será adjudicada al precio de ley á los agricultores que, recien llegados al pais, tengan recursos suficientes para establecerse en el pais, sin necesitar del apoyo del gobierno.

El enrolamiento—Hoy termina la prórroga concedida por el gobierno para el enrolamiento de la guardia nacional y los gobernadores de los territorios federales deben dar inmediata cuenta del resultado de las listas que en los registros figuren.

Calcúlase que el total de ciudadanos inscriptos ascenderá á la respetable cifra de 500,000.

«El Salon Argentino»—Se nos ha remitido el prospecto de la sociedad anónima que con aquel título y un capital de 400,000 pesos m|n. se ha constituido en esta ciudad, con el objeto de dedicarse á la confeccion de sombreros para señoras, hombres y niños y á la importacion de artículos para modistas.

El bello sexo está de enhorabuena; no solo tendrá ya quien le provea abundante y ricamente de todas aquellas prendas y chucherias que le son propios y realzando su natural belleza, lo hacen adorable, sinó que, como la fea mitad del género humano que descuida su culto por los negocios y las empresas, tendrá su sociedad anónima, su Banco, como si dijéramos, del que podrán ser accionistas ú obligacionistas á voluntad.

La idea es excelente y ya nos parece oir á alguna señorita que despues de abrazar y besar á sus amigas en la tertulia, pregunta con interés:

—A como está la cotizacion?

Y aquellas le contestan inmediatamente:

—A 32 1|2.

Ferro-carril Argentino del Este—PRIVACION DE SU GARANTIA—Publicamos á continuacion el decreto espedido ayer por el Ministerio del Interior, por el cual, basándose en los considerandos que siguen á continuacion y á consecuencia de la falta de cumplimiento á las disposiciones de la ley sobre garantia á los ferro-carriles y de las continuas quejas del público y de los inspectores nacionales se ha resuelto privar de su garantia al Ferro-Carril Argentino del Este.

Hé aquí el decreto:

Visto este espediente iniciado por la Direccion General de Ferro-Carriles con motivo del continuado mal servicio del Ferro-Carril Argentino del Este y considerando:

Que las denuncias constantemente recibidas y las inspecciones practicadas por las oficinas públicas comprueban que el tráfico general de los ferro-carriles garantidos continúa haciéndose de una manera irregular, y que es ya tiempo de que el gobierno, prescindiendo de la tolerancia con que ha esperado hasta ahora el cumplimiento de promesas frecuentemente repetidas, tome las medidas necesarias para que la cooperacion que el Tesoro Nacional presta á los capitales particulares con objeto de interés público, obtenga los fines con que ha sido establecida;

Que el buen servicio de los ferro-carriles, la satisfaccion de todas las necesidades que están llamados á llenar, la seguridad de los trasportes, la regularidad en los gastos de esplotacion y una contabilidad correcta son, entre otras, las principales obligaciones contraidas por las empresas, y cuya ejecucion debe considerarse como una condicion indispensable para el pago de la garantia, no siendo admisible que en contratos bilaterales como son los relativos á la concesion y explotacion de las líneas férreas, sea solo una de las partes contratantes la que se vea obligada á cumplir sus compromisos, mientras que la otra prescinda por completo de los que tiene á su cargo;

Que si las garantías hubieran de pagarse forzosamente, cualquiera que fuera el desempeño de los servicios á que están aplicadas, resultaria que lejos de responder á los objetos de progreso con que han sido concedidas, solo serian como un incentivo para que contando los capitales particulares con una ganancia segura se hiciera abstracion completa del interés general, causa única y esclusiva de la garantía acordada;

Que el gobierno se vé obligado a abonar casi en su totalidad la suma correspondiente al interés garantido á los ferro-carriles, resultando en consecuencia que los productos son de una exigüidad alarmante, lo que en presencia del rendimiento de los ferro-carriles sin garantia y del movimiento creciente que se opera en los trasportes hasta en los puntos mas apartados de la República, no puede esplicarse sino por la falta de buena administracion;

Que mientras que las empresas descuidan su propio crédito y no cumplen sus obligaciones, se muestran siempre exigentes en lo que toca á sus derechos, pretendiendo en sus solicitudes y reclamos, hasta hacer depender el crédito del país de las mas pequeñas y justificadas demoras en el pago de sus cuentas, cuando esas demoras, en el caso de tener lugar, solo obedecen por lo general á la falta de datos y documentos que las mismas empresas deben presentar y que no presentan en tiempo;

Que si el gobierno, en ejercicio de sus derechos y en salvaguardia de los intereses públicos, llega á suspender el pago de una garantía que no ha sido legítimamente ganada, no puede sufrir por ello el crédito de la nacion que hasta en las situaciones políticas y financieras mas difíciles ha sido religiosamente mantenido con buena fè y exactitud tradicionales y que reposa por consiguiente sobre fundamentos que no podrán destruir las denuncias parciales de intereses privados que se reputen heridos;

Que en lo que especialmente toca al ferro carril Argentino del Este de que trata este expediente, el decreto de 11 de Octubre de 1888 por el que se le suspendia el pago de la garantia mientras no mejorase su servicio, fué dejado sin efecto, con motivo de la promesa formal que hiciera la Empresa de colocar la línea en condiciones de regular funcionamiento dentro de un breve espacio de tiempo;

Que ha vencido con exceso el plazo acordado, sin que se haya introducido las mejoras ordenadas por el gobierno como indispensables para el movimiento ordinario de esa línea;

Que fué además una condicion esencial para el restablecimiento del pago, que la empresa facilitaria la intervencion de la Direccion de ferro-carriles en las operaciones de la línea, y resulta que lejos de eso ella ha rechazado esa intervencion y desatiende las indicaciones que le dirige el inspector y que se hallan de acuerdo con las leyes y disposiciones vigentes;

Que no solo es malo é insuficiente el tren rodante y defectuosa la espedicion de carga, lo que dificulta gravemente los trasportes, sino que en la contabilidad de la línea hay sérias deficiencias que imposibilitan el exámen de las cuentas.

Que consta que en esa contabilidad se lleva tambien la de una empresa que nada tiene de común con la del ferrocarril; que consta igualmente que el personal de los talleres es ocupado de una manera casi permanente en trabajos de la flotilla de vapores y chatas de la empresa de navegacion mencionada y en las de una fábrica de hielo y otra de aceites vegetales establecidas en la estacion de Concordia;

Que con presencia de estos hechos abusivos, en que el desórden administrativo del ferrocarril Argentino del Este se revela en un grado comparable tan solo con la tersistencia de la empresa en mantener esa línea sin los medios necesarios de trasporte, no debe el Tesoro Nacional seguir pagando una garantia que no puede justificarse y que continua representando sumas considerables, no obstante los años de existencia que tiene el ferrocarril y la riqueza del territorio por que atraviesa;

Por estas consideraciones y siendo un deber del Gobierno cuidar de que las sumas del Tesoro sean estricta y legítimamente aplicadas á los objetos á que han sido destinados por las leyes; el Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Queda suspendido el pago de la garantia del Ferro-carril Argentino del Este hasta que esa línea se coloque en las condiciones que de acuerdo con la legislacion vigente le han sido fijadas: tanto en lo que respecta á la composicion del tren rodante, cuanto á lo que se refiere á los gastos de esplotacion y á la contabilidad correspondiente.

Art. 2º El inspector Oficial hará efectiva su intervencion en la mencionada línea, pidiendo el auxilio de la fuerza pública si fuera necesario.

Art. 3º La direccion de ferro-carriles intervendrá en los libros de la empresa, á fin de examinar la legitimidad de los gastos de esplotacion y el sistema de la contabilidad, de todo lo que se dará cuenta al Ministerio del Interior.

Art. 4º La misma direccion de ferro-carriles hará saber á las empresas de los demás ferro-carriles garantidos, que si en el término que les ha sido señalado no cumplen las indicaciones que se les ha hecho, de conformidad con lo que establece la ley general de ferro-carriles y las cláusulas de sus propios contratos, se les suspenderá igualmente el pago de la garantía.

Art. 5º Comuníquese, publíquese y dése á R. N.—JUAREZ CELMAN—*N. Quirno Costa.*

Comunicacion honrosa—Tal calificativo podemos dar á la nota que la Presidenta de la Sociedad de Beneficencia ha dirigido al Jefe de Policia y que trascribimos al final de estas líneas.

Esta comunicacion escrita por una dama, implica un acto altamente significativo para el coronel Capdevila y los empleados de la reparticion de policia.

Dice esta nota:

«Buenos Aires, Noviembre 2 de 1889.—*Al Señor Jefe de Policía de la Capital, Coronel Don Alberto Capdevila.*—He recibido encargo de la Corporacion que tengo el honor de presidir, para presentar á V. S. la espresion de su profundo agradecimiento por el concurso que le ha prestado en la organizacion del Corso de las Flores.

La Sociedad de Beneficencia y su Comision especial para el Corso, han quedado plenamente satisfechos de la perfecta organizacion con que se ha distinguido el servicio de policía á la que se debe en mucha parte el éxito brillante que ha obtenido la fiesta que acaba de celebrarse.

Me permito así mismo rogar á V. S. se digne participar á los empleados superiores é inferiores que han prestado sus servicios en el Corso de las Flores, la parte que le corresponde á cada uno de ellos en la gratitud de la Sociedad de Beneficencia por el órden y acierto con que han desempeñado sus funciones.

Aprovecho esta oportunidad para saludar á V. S. con mi consideracion mas distinguida.—DOLORES L. DE LAVALLE, Presidente.—*Maria Luisa C. de Torres*, Secretaria.»

Un pasajero sospechoso—Las noticias del Brasil dan cuenta de no haber la policia podido descubrir hasta ahora el ladron de las alhajas de la emperatriz, á pesar de seguir activamente las pesquisas del caso.

Un pasajero, llegado á bordo del «Portugal» y amigo nuestro, nos envia un despacho fechado en el lazareto de Martin Garcia, en que nos comunica las sospechas que le ha inspirado la coincidencia del robo con la aparicion á bordo del pasajero que sucumbió enfermo de fiebre amarilla.

Recuerda haberlo visto embarcarse en Rio, llevando bajo el brazo una cajita que parecia cuidar mucho. Luego desapareció, por asi decirlo, no sabiéndose de él á bordo hasta que su salud reclamó los cuidados de médico.

Refiere, ademas, el amigo en cuestion otras coincidencias que, en efecto, llaman la atencion y que puestas en conocimiento de las autoridades respectivas han de motivar, sin duda alguna, una pesquisa activa.

Exposicion Flotante Española—Las Comisiones clasificadoras nombradas por la Union Industrial Argentina para aconsejar la clase de premios que merecen los productos que se exhiben en aquella Exposicion, han presentado sus informes á la Comision respectiva.

Segun estos, resulta que son acreedores á los siguientes premios: 48 primeros, equivalentes á medalla de oro, 57 segundos, ó sea de plata y 36 terceros ó medalla de cobre.

Proximamente se reunirá el Gran Jurado con el objeto de adjudicar los premios.

Servicio de leyes—Se ha mandado entregar al Tesorero del Crédito Público la suma de 546.38 pesos para renta y amortizacion de títulos de la ley de Agosto de 1887 y 15.247 para el servicio de los títulos ley de Junio de 1884.

Reparacion de un cable—En contestacion de una nota dirigida por el Ministro del Interior á su colega de Marina rogándole se pusiera á disposicion de la Direccion General de Correos y Telégrafos uno de los buques de la Armada Nacional para efectuar el reconocimiento y reparacion del cable de Santa-Fé al Paraná, ha dirigido una comunicacion al del Interior accediendo á su pedido.

Mensuras en los Territorios Nacionales—El P. E. ha comisionado ayer á los agrimensores Pablo Gorostiaga, Alfredo Baigorri, Andrés J. Villafañe y Pedro Escurra para que efectúen respectivamente la mensura subdivision y amojomiento de las secciones a 1, a 2, j 1, y j 2 del Territorio del Chubut. Estas secciones comprenden cada una una superficie de un millon de hectáreas, las que deberan ser divididos en la forma y condiciones que determina la ley de 1882.

Se ha comisionado tambien al agrimensor Julio B. Diaz para la mensura de 500 leguas en el Territorio de la Tierra del Fuego.

Estatutos aprobados—Por el Ministerio del Interior se aprobaron ayer los estatutos de las siguientes sociedades:

—Instituto politécnico Cartógrafo Nacional, cuyo objeto es el dedicarse á toda clase de impresiones. Su capital es de 1.000,000 de pesos divididos en cinco séries de acciones de 100 pesos cada una.

—Compañia de trabajos públicos, cuyo objeto es proyectar, ejecutar, negociar y esplotar toda clase de obras. Su capital es de 5.000,000 de pesos.

Ferro-carriles—Aprobáronse ayer por el Ministerio del Interior, los planos siguientes:

Planos de las variantes entre los kilómetros 31-750, 33, 36-300 y 47-0'29 del ferro-carril de Bahia Blanca y Noroeste, de la estacion Bahia Blanca del mismo ferro-carril con sus galpones, talleres, depósitos, etc; planos y perfil de la misma línea relativos á la modificacion de la traza entre los kilómetros 0 y 18; planos de un puente de 75 metros de luz en el ferrocarril de Mendoza á Santa Rosa de los Andes.

Colonia Dean Funez Por el Ministerio del Interior aprobóse la mensura y sub-division en chacras de los terrenos comprados por el Gobierno Nacional en el Departamento de La Union (Córdoba) para fundar allí la «Colonia Dean Funez», cuyos trabajos se hicieron bajo la direccion del agrimensor señor Gorostiaga.

Las chacras sub-divididas serán adjudicadas a familias agricultoras por la Comision Central de Tierras y Colonias, procediendo para el efecto de acuerdo con la Comision Central de Inmigracion.

Proyecto—El concejal Sr. Manuel Mansilla presentó ayer á la corporacion de que forma parte, el siguiente proyecto que pasó á comision:

Art. 1º Desde la fecha la Intendencia no permitirá se abran los pavimentos de las calles y veredas para cortar los caños de conexion del agua corriente con el que surte las casas cuyos propietarios ó inquilinos acrediten haber depositado à disposicion del juez ó en un Banco ú otra oficina pública el importe de la suma que impone la empresa de las obras de salubridad, hasta tanto que la autoridad resuelva.

Art. 2º La comision prestará sin duda alguna preferente atencion à este asunto de útil importancia para el Municipio.

Art. 3º Si la empresa cree tener derecho á cobrar lo que cobra por el agua, y á privar de ella á los que no aceptan sus tarifas, no debe temer el fallo de la justicia sobre el particular, máxime cuando con el depósito que la ordenanza exije queda perfectamente garantido el pago de lo que legalmente le corresponde.

4º Comuníquese.

Consejo Nacional de Educacion—Se ha resuelto hacer saber al vecindario de la capital, por el Consejo Nacional de Educacion, que de acuerdo con lo que dispone la ley de educacion vigente, los padres, tutores ó encargados de menores, están en el deber de inscribirlos en el Consejo Escolar del Distrito, desde la edad de seis años hasta los catorce.

El certificado de matrícula será expedido prévio el abono de un peso nacional.

Tambien deben ser matriculados todos los niños que se eduquen, ya sea en su casa ó en colegios particulares.

Queda fijado el plazo del 1º de Febrero al 1º de Abril para obtener las matrículas.

Aumento de personal—Ha sido pasada á informe de la Prefectura Marítima, una nota dirigida por el Receptor de la Aduana de Mar del Plata, á la Direccion General de Rentas, pidiendo aumento de personal de marineria, por ser sumamente escaso con el que cuenta, haciéndose por consiguiente, de todo punto imposible poder hacer un servicio regular de vigilancia en la costa.

Vacaciones—Como lo prescribe el Reglamento general de Escuelas Comunes, las vacaciones principian al siguiente dia de haber terminado los exámenes.

En el aniversario del general D. Faustino Domingo Sarmiento, 15 de Febrero, se volverán á abrir, reanudando nuevamente sus tareas los maestros.

Datos estadísticos—El siguiente resultado arrojan las planillas del segundo cuatrimestre correspondiente a las escuelas públicas de la Rioja del corriente año:

Funcionaron 91 escuelas con 157 maestros, de los cuales 82 varones y 75 mujeres.

De estas escuelas 43 son de varones, 34 de niñas y 14 mixtas, divididas segun su categoria, en la siguiente forma: 7 graduadas, 34 elementales, 33 infantiles, 14 mixtas y 3 noturnas.

La inscripcion de alumos alcanzó á 5572, siendo de estos 3036 varones y 2356 mujeres, de donde resulta que en la proporcion correspondieron 35 niños á cada maestro.

La asistencia media fué de 4671 alumnos, correspondiendo 29 alumnos por maestro.

A 27.409-93 pesos alcanzó la cantidad invertida en sueldos de maestros.

El costo medio de cada alumno inscripto, ha sido de ps. 1.46 mensual, y el de cada maestro de ps. 43.64.

Las escuelas funcionaron en 55 edificios de propiedad particular y 15 fiscales.

La suma gastada por alquileres asciende á pesos 626.

2,500 peones—En el departamento General de Inmigracion se ha recibido una nota de la Comision Auxiliar, en Junin, donde se solicita el envio de dos mil quinientos peones, por multitud de agricultores de es punto.

Tambien se manifiesta en dicha nota que existe una estension de terreno cultivado de 20,000 varas cuadradas, sintiéndose la absoluta carencia de brazos.

Salida suspendida—A la Prefectura Marítima ha sido comunicado por el agente de la compañía «La Platense», que habiendo necesidad de efectuar algunas reparaciones en el vapor *Uruguay*, que hace la carrera de este puerto al Paraná, queda la salida transferida para el juéves próximo.

«La Lira Argentina»—Hoy á las 8 y 1|2 p. m. y en los salones del «Operaio Italiano» dará su segundo concierto la sociedad musical de aquel nombre, bajo la inteligente direccion del profesor D. Juan Mancini, contando además con el concurso de la célebre violinista Julieta Dionesi, del distinguido profesor Romeo Dionesi y del tenor Tito Orazio.

El programa de esta velada músical que promete ser interesante, es como sigue:

Primera parte (infantil)

1º I Masnadieri, trio para flauta, violin y piano por la niña Ema D. Aldao, Ricardo Casanova y el señor Tuglio Bigi; Galli.

2º Lamentation d'une jeune fille, reverie para piano por la niña Matilde de Fonteynes; Lange.

3º *a*) Mazurka en mi menor, *b*) polka en re mayor, ejecutadas en el violin por el niño Juan José Mansilla; Vaché.

4º Nabucco, sinfonia á 4 manos por la niña ña Cleodolina Mabragaña y señor Mancini; **Verdi.**

5º Morosina, fantasia brillante para piano á 4 manos por la niñita Margarita Mancini y el profesor Mancini; Petrella.

6º Scena de Callet, fantasia para violin por la niña Julieta Dionesi; De Berriot.

Segunda parte

1º El Guarany, duo para soprano y tenor por la señorita Amalia de Roma y el señor Tito Orazio; Gomez.

2º Ave Maria, melodia cantada al unisono por las señoritas: Amelia Carranza, Cornelia Lohezic, Maria, Julia, Emilia y Lastenia Mendez, Amalia de Roma, Mercedes Butter, Laura Gayoso, Anita Bigi, Clara y Adela Mendez, Adela Olivera y Emilia Galles; Mancini.

3º Berceuse, para violin con acompañamiento de cuarteto de cuerda, por la niña Julieta Dionesi y dirigida por su autor Romeo Dionesi.

4º (*a*) Duettino, para soprano y contralto, por la señorita Anita Bigi y Amalia de Roma.

(*b*) Serenata para tenor, por el Sr. Orazio; Mancini.

5º Semiramis, aria de soprano (bel raggio lusinghier) por la señorita de Roma; Rossini.

6º La Hongroise, primera rapsodia para violin por la niña Julieta Dionesi; M. Hauser.

Le trait d'union—Hemos recibido el número cinco de este ilustrado periódico franco-argentino, en cuya primera página figura un retrato del candidato para la futura gobernacion de la provincia.

Entre su texto figura una bella poesia de de Alfredo de Musset.

El diputado Rueda—El Dr. Pablo Rueda, diputado por Córdoba, al Congreso de la Nacion, ha partido ayer con destino á su provincia.

Teatros y artistas—Sube á escena esta noche en el Onrubia la hermosa ópera «Los Hugonotes», en la que toman parte el tenor Sr. Anton, la distinguida tiple señora Rossi Trauner, el señor Chinelly y Polvery.

Ha quedado nuevamente abierto un abono por diez funciones, en el que se dará «Favorita» «Lucia di Lamermoor» «Linda de Chamounix» «Hernani» «Lucrecia» etc. etc.

El numeroso público que asiste al Onrubia y que con justicia tributa sus aplausos á sus distinguidos artistas, ha tenido ocasion de apreciar en la interpretacion de las obras las cualidades artísticas de cada uno de los actores.

El tenor Anton, en «Ebrea» y en «Gioconda» fué objeto de una ovacion completa.

Su voz no tiene gran potencia, pero es dulce y bien modulada y hemos de oirlo en «Favorita» que será su caballo de batalla, y en algunas otras óperas de menor fuerza que «Ebrea» y «Gioconda» en las que el artista verá coronadas con éxito sus aspiraciones legítimas.

La simpática y aplaudida primera triple Sra. Rossi-Trauner, á quien hemos visto cantar en otras ocasiones, está siendo el acontecimiento artistico en el Onrubia.

La interpretacion de los dificiles papeles que desempeña en las diversas partituras, le ha valido una buena cosecha de aplausos.

Tanto en su papel de «Leonor» en «Gioconda», de Princesa en *L'Ebrea*, de Gilda en *Rigoletto*, y otros tantos en que ha tomado parte, lo ha hecho admirablemente.

El bajo Chinelly, y el barítono Polvery han sido muy aplaudidos.

Deseamos á la compañia del Onrubia una série no interrumpida de triunfos y un éxito feliz en la apertura de su nuevo abono.

—En Variedades se dió anoche *Pepa la Frescachona*, *De la noche á la mañana, 2º acto de la misma* y *Lucero del alba*.

Los distinguidos artistas señores Mesa y Juarez fueron muy aplaudidos, como asimismo la Pocoví, en el «Lucero del Alba» y «Pepa la Frescachona.»

El numeroso público que asiste á Variedades, vé con placer que el empresario no molesta con las repeticiones.

¡Si su vecino lo igualara!

—En el Jardin Florida el Dr. Torcy, sigue siendo muy visitado y aplaudido en sus esperimentos de hipnotismo.

—En el San Martin se dió anoche lo de siempre, «Coro de señoras» «Por un Inglés» «Caramelo» y la «Gran via».

El Sr. Banquells y la Romero bien.

—En la Opera tiene lugar esta noche el baile dado por las Hermanas de Caridad con el concurso de la violinista señorita Clotilde Fernandez

El Sr. Melani dirigirá la orquesta.

—En el Pasatiempo, variada funcion por la «trouppe Forlet».

Revista general de las Provincias

Buenos Aires

Por el Departameto de Ingenieros se han sacado á licitacion la ejecucion de las obras del camino de esta Capital á Magdalena, cuya importancia para ambas poblaciones es notoria.

—Ha renunciado el puesto que desempeñaba en la penitenciaría de Sierra Chica el médico Dr. Adolfo Maturano.

—D. Jacobo Rodriguez y D. Juan A. Sequi, han obtenido autorizacion del Gobierno para fundar centros agrícolas en las 8000 hectáreas de terreno que posée en Pringles el primero, y 5500 hectáreas en Pehuajó.

—Han sido aprobadas por el Gobierno, de acuerdo con el Departamento de Ingenieros, las modificaciones introducidas en la traza del camino que va de Arrecifes al Pergamino, y cuya modificacion debida al facultativo Sr. Coquet, no solo reduce la longitud kilométrica de dicha importante via, sinó que además comunica con dos estaciones del ferrocarril.

—El P. E. acaba de promulgar la ley que autoriza la inversion de 30.000 $ en las exploraciones y adquisiciones que se hagan para enriquecer el Museo de esta ciudad, y á la vez para el abono de sueldos á empleados extraordinarios.

—El expediente iniciado por la «Sociedad Viticola Argentina» sobre formacion de un centro agrícola en la jurisdiccion de Bahia Blanca, ha pasado al Banco Hipotecario, de órden del P. E., para que acuerde un préstamo en cédulas, aplicable á la mencionada Sociedad y con aquel objeto.

Rosario

25.465 inmigrantes han llegado á esta en lo que va de mes, y siguiendo asi llegaremos á obtener un total anual de 360.000, número satisfactorio y halagador para la futura prosperidad de la provincia.

—El Senado debe ocuparse en breve de la ley sobre reforma de la Constitucion.

—Varios propietarios de casas de vecindad ó conventillos han sido multados por faltas de higiene.

—Ha sido puesta en libertad la familia Busso, acusada de complicidad en el crímen cometido en la Colonia Caracciolo, del que fué víctima la anciana Juana Bagino, por no resultar cargo contra ella, según resolucion del juez instructor.

—Continúa con actividad los trabajos para la instalacion de la luz eléctrica en esta ciudad, habiendo comenzado ya la colocacion de los postes y preparacion de los aparatos que han de ser colocados en la oficina central.

El primer foco que se instale abarcará el siguiente radio: estacion Sunchales hasta boulevard Santafecino, siguiendo por éste hasta la calle de Córdova, desde cuyo punto arrancará terminando en la plaza 25 de Mayo.

—Los dueños de cigarrerias en esta anuncian una reunion á fin de ponerse de acuerdo y elevar al Inspector de Rentas de la provincia suplicándole se exija á todos los industriales de Rosario que á la elaboracion de tabacos se dedican, el pago de la correspondiente patente, toda vez que de no ser así se consideran perjudicados en sus intereses.

—Respecto á la proposicion formulada ante el Gobierno, por la Direccion del Banco Nacional, para reformar el programa de la suscricion de las nuevas acciones, nada hay resuelto todavia apesar de la entrevista mediada entre el Ministro de Hacienda y los señores Basavilbaso y Regrinaye.

Córdoba

Queda ya terminada la construccion de las galerias donde irán colocados los hilos eléctricos que han de iluminar el centro del lago Sobremonte, prosiguiéndose activamente el embellecimiento de este ameno paseo.

Parece que á fines de Enero quedarán terminadas totalmente las obras, segun opinion del contratista.

—La empresa del ferro-carril Central Argentino, ha dispuesto que en vista de la suba del oro, desde el 1º de Diciembre próximo rija el premio de un 90 % sobre los precios fijados á oro sellado en las tarifas existentes.

Mendoza

Los bruscos cambios de temperatura que se han dejado sentir estos últimos dias han sido causa de que empeorase el estado sanitario de la poblacion.

La pulmonia, el sarampion, la colerina y la viruela continúan causando víctimas.

—El Directorio del Banco de la provincia ha resuelto encomendar al Inspector de Sucursales Sr. Olmos, distribuir á los agricultores de «Union» y «Marcos Juarez» la cantidad de 200,000 $ para auxiliarles en sus trabajos.

—Ha renunciado su cargo el Sr. Luis Moroni, jefe del cuerpo de bomberos.

Tucuman

El P. E. expidió un decreto creando un centro urbano en la poblacion de Ahurralde

—El inspector del Banco Nacional ordenó cerrarse todas las cuentas corrientes, imponiendo además una amortizacion del 10 % con documentos á 90 dias.

Catamarca

El P. E. ha sido autorizado por la Cámara de Senadores para sacar á licitacion la venta de los impuestos.

—Los estudios y presupuestos para la construccion de la calle H. hasta el rio, cuya apertura empezará dentro pocos dias.

Los expresados trabajos han sido confeccionados por el Departamento Topográfico.

Rioja

Por los situacionistas de Chilecito se organizó una grandiosa reunion en la que fueron proclama los jefes del partido en el órden nacional el Dr. Juarez Celman, y en el provincial el Dr. Joaquin V. Gonzalez, Gobernador de la provincia.

—Las donaciones de libros para la biblioteca popular recientemente creada en esta, siguen con abundancia, procedentes la mayor parte de la Capital de la República.

P.

EN LA CONVALECENCIA

Estamos convalecientes del *Tenorio* los vecinos de Madrid.

Por esta razón confio en la indulgencia del público.

Tenorio de tarde, *Tenorio* de noche, *Tenorio y Vico*, *Tenorio y Calvo*, *Tenorio de Mata*, *Tenorio Montijano*, *Tenorio y compañia*.

¡Cuantos muertos y cuantos Butarellis!

Y aun se percibe el olor de *Tenorio* de *doña Inés* y del Ulloa berrendo en comendador.

Olor de aceite frito ó de *Tenorio* con buñuelos.

Hemos visitado los cementerios, hemos visto lacayos de Goya, coronas con dedicatorias sentidas y con dedicatorias *cúrsiles*.

Algunas compañias dramáticas, nacidas por y para el *Tenorio*, han fallecido ya.

En vísperas, aparecen en Madrid varios sujetos misteriosos.

Empresarios que vienen en busca de actores y actrices para zurzir un *Tenorio* bueno, en lo posible, bonito y barato.

—Tengo cincuenta duros para hacerme con una compañia—dice el caballo, ó mejor dicho, el asno blanco,— porque quieren echar el *Don Juan* en Valdemorillo.

—¡Cincuenta duros,—exclama un galán chupándose un dedil que lleva para abrigar un uñero que usa, accidentalmente, en el dedo índice de la mano derecha.

—¿Me parece que se puede formar una compañia completa? ¿Eh?—pregunta el empresario *rico*.

—Sí, ya lo creo, hasta con música y todo—afirma entusismado un *comendador Ulloa* cesante.

Empiezan los cálculos del presupuesto de gastos.

—Doña Inés... ¿cuánto?—pregunta el asno blanco.

—Hombre, una dama que haga eso libre de cacho, vamos á decir, sin grita... mi esposa, por ejemplo; este la conoce de trabajo y sabe lo que es.

«Este» es *Don Gonzalo*.

—Ya lo creo; como pocas para ese papel. Cuando se deja caer desvanecida en el sofá y dice aquello de:

«Amame, porque te adoro.»

—¿Está bien?—pregunta el esposo, regocijado.

—¿Que si está bien? Hay que matarla ó quererla.

—Bueno, ¿y cuanto puede ganar esta señora?

—Qué menos que cinco duros y un beneficio?

—¿Cómo un beneficio?

—Es la fomula, ¿sabe usted?—se apresura á decir el *Tenorio* consorte, para tranquilizar al empresario andante.

—Veremos eso de los cinco duros. ¿Y el galan?

—¿Yo? yo he trabajado con Vico y con Delgado y con Tamayo y...

—Tiene razon— afirma el *Comendador*, ya en situacion,—ha trabajado como tramoyista en teatros donde funcionaban esos señores.

—¿Eh?

—Digo, como «otro actor.»

—Bien, ¿y *cuanto*?..,

—Pues otros cinco duros y beneficio.

—¡Dale! ¿Y el *Convidado de piedra*?

—Este amigo...

—Que soy otros cinco duros.

—¡Hombre!

—¿Qué?

—Y nada de beneficio.

—Los demás actores, baratos. Mire usted, mi padre, ó sea *Diego Tenorio*, tres pesetas; Brígida otras tres, es la mujer de éste, que tambien baila alguna cosita para fin de fiesta y es pulidora. Esto último nada tiene que ver con el teatro, pero...

—Mi mujer no trabaja por menos de dos duros.

—¿Ciutti?...

—Tres pesetas; lo hará un chico que aun no ha salido del Conservatorio y «hace mandaos».

Se arregla la compañia, toman el préstamo los artistas y salen para el lugar del crímen.

Interpretan el *Tenorio* como pueden; generalmente con silba.

Despues regresan al hogar doméstico.

La empresa termina hoy ó mañana.

Tenorio, Mejia, y demás contemporáneos vuelven á su cuartel general de la calle de Sevilla.

Toman café durante algunos dias y despues vuelven á la oscuridad sin gotas.

Pero el público no se alivia del empacho hasta los quince dias, por lo menos.

Entre los infantes granujas se oye en estos dias frecuentemente:

—Oye, Comendador, dame un *Madrid Cómico*.

—Tenorio, ¿convidas á café con churro?

De la cuarta plana de los periódicos desaparecen esos anuncios lastimosos y conmovedores:

«Para cementerios.»

«¡Pobres cadáveres!»

«Coronas para los difuntos de buena familia.»

«¡Lámparas sepulcrales!»

«Mausoleos, lápidas, antorchas..,»

Y á manera de postre:

«Buñuelos de viento, calientes á cualquier hora del dia y de la noche.»

«Buñuelos con crema y demás.»

No sé lo que significará «lo demás.»

Por fin, en la puerta de una pasteleria leí en la noche del 1.º de Noviembre, ya próximo el amanecer:

«Por aquí se pide de noche los ricos buñuelos de viento de Fulano.»

¡Qué asquerosidad!

EDUARDO DE PALACIO.

REGISTRO CIVIL

NACIMIENTOS

Varones legítimos............ 21
Mujeres id 25
Varones ilegítimos............ 4
Mujeres id 5

MATRIMONIOS

Gregorio S. Soldani, 31 año, argentino, comerciante, con Rosa Martinez 23 años, argentina.

Sabado Nicandro, 31 años, italiano, pintor, con Rafaela Restaino, 15 años, italiana.

DEFUNCIONES

Ana Treinta Garcia, 11 meses, española, meningitis, Pozos 339

Teresa Molla, 11 dias, argentina, viruela confluente, Cerrito 1508.

Pedro Parraircini, 74 años, italiano, asma, Piedras 121.

José Danti, 32 años, italiano, tuberculosis, Juncal 2019.

Maria C. Zaccaso, 18 meses, argentina, epatitis aguda, Coronel y Alvear.

Jaime Rapela, 4 meses, argentino, apoplegia, Charcas 2542.

Cármen P. Vieytes, 17 meses, argentina, entero colitis, 3a Córdoba, sin número.

Jacinto Herrera, 3 1[2 meses. argentino, gastro enteritis, Charcas 3242.

Saturnido Arias, 46 años, argentino, tuberculosis pulmonar, Córdoba 2059.

Fortunato Gonzalez, 4 dias, argentino, atrepsia, Hospital Rivadavia.

Adelina Bonelli, 16 meses, argentina, gastro enteritis, Rodriguez Peña 754.

Justiniano Carriego, 22 años, argentino, vicio orgánico al corazon, Rivadavia 2240.

N. Zaccara, nació muerto, 68 B núm. 63.

Felipe de Zino, 50 años, italiano, anemia perniciosa, Tucuman 2441.

Gustavo Godemain, 15 años, belga, fiebre tifoidea, H. Clínicas.

Benito Bermudez, 25 años, español, peritonitis, H. Clinicas.

Valentina Melo, 18 años, argentina, tisis pulmonar, Rivadávia 2382.

Luís Zerbi, 11 meses, argentino, colitis, Ecuador, 689.

Catalina Verastre, 1 año, italiana, difteria, Pavon 1774

José Cerchiara, 39 años, bronco neumonia, Cochabamba 1921.

Inocencia Torres de Roldan, 28 años, argentina, taberculosis pulmonar, Saavedra 1081.

Eulalia S. Peralta, 11 meses, argentina, neumonia, Estados Unidos, 2779.

Antonia Zugio, 6 meses, argentina, gastro enteritis, Jujuy 1075.

Dionicio N., 6 años, viruela confluente, C. de Aislamiento.

Santiago Barragan, 3 años, español, difteria, C. de Aislamiento.

Tomás D. Groffin, 4 meses, argentino, enteritis, Tacuarí 1560.

Pedro Moreno, 65 años, español, peritonitis, 89 A 229.

Maria Victoria Cliralis, 1 año, argentina, bronco neumonia, Salta 3378,

Maria Consolacion Gonzalez, 25 años, argentina, bronco neumonia, Santa Maria s[n.

Alfredo Demot, 24 años, belga, soltero, hemorragia, Montes de Oca 707.

Maria Rosa Simon, 2 años, argentina, congestion cerebral, San Antonio 669.

Genaro Marnico, 28 años, argentino, hemorragia, Via Pública, seccion 19.

Donato Maria, 45 años, italiano, casado, fiebre tifoidea, H. Mixto.

Genoveva Maria, 29 dias, argentina, enteritis crónica, C. de Expósitos.

Jorge Sargento, 3 años, argentino, entero-colitis, C. de Expósitos.

N. N., 22 años, inglés, soltero, ruptura de corazon, H. Inglés.

RESUMEN

Nacimientos.................. 45
Matrimonios.................. 2
Defunciones.................. 36

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Ultimas cotizaciones comparadas con las anteriores

TÍTULOS	AYER	*Ultima cotizacion anterior*
Oro al contado	222.00	216.60
» á plazos: Noviembre	»	»
» » » fin de mes	219.00	218.50
» » » Diciembre 15	»	215.00
» » » » 31	218.00	216.50
» » » » 7	217.50	215.00
» » » Enero 31	»	»
Cédulas Nacionales		
Série A contado	»	106.00
fin de mes	»	104.00
» B contado	»	107.50
fin de mes	»	»
» C contado	»	93.50
fin de mes	»	93.00
» D contado	91 00	90.00
fin de mes	»	92.50
» E contado	87.50	85.50
fin de mes	»	95.00
Série A oro contado	»	80.00
fin de mes	»	78.00
Cédulas Provinciales		
Série A contado	»	90.00
fin de mes	»	»
» B contado	»	79.40
fin de mes	»	»
» C contado	»	93.00
fin de mes	»	»
» D contado	»	91.00
fin de mes	»	»
» E contado	»	72.50
fin de mes	»	»
» F contado	65.00	64.00
fin de mes	»	72.50
» G contado	»	65.50
fin de mes	»	»
» H contado	»	»
fin de mes	»	»
» I contado	»	99.00
fin de mes	»	»
» J contado	»	97.00
fin de mes	»	»
» K contado	79.00	77.00
fin de mes	»	77.20
» L contado	72.50	72.50
fin de mes	»	74.00
» M contado	»	92.20
fin de mes	»	74.50
» N contado	68.90	69.60
fin de mes	68.80	71.00
» O contado	68.80	68.80
fin de mes	»	69.00
» P contado	68.00	68.60
fin de mes	67.80	67.00
Série A oro contado	»	»
fin de mes	»	»

BANCOS

Nacional al contado	220 00	215.00
» fin de mes	215.00	215.00
» fin próx.	»	245.00
Italia y Rio de la Plata al contado	»	»
» » » fin de mes	»	320.00
» » » fin próx	»	»
Del Comercio al contado	»	102.00
» » fin de mes	»	»
» » fin próx.	»	»
Constructor de la Plata al contado	101.00	101.00
» » » fin de mes	103.00	103.00
» » » fin próx.	107.00	106.00
Español y R. la Plata al contado	»	100.00
» » fin de mes	»	»
» » fin próx.	»	»
Nacional R. O. Urug. al contado	»	nom.
» » » fin de mes	»	»
» » » fin próx	»	»
Mercantil de La Plata al contado	»	180.00
» » fin de mes	»	»
» » fin próx.	»	»
Construc. Santafecino al contado	»	»
» » fin de mes	»	»
» » fin próx.	»	»
Crédito Real al contado	»	100.00
» » fin de mes	100 00	100.00
» » fin prox.	»	102.00
Colonizador Nacional al contado	»	96.00
» » fin de mes	»	»
» » fin próx.	»	»
Francés Rio Plata oro al contado	»	100.00
» » » fin de mes	»	100.00
» » » fin próx.	»	»
Caja Descuentos al contado	»	95.00
» » fin de mes	»	»
» » fin próx.	»	»
Sud Americano al contado	»	76.00
» » fin de mes	»	»
» » fin próx.	»	»
Buenos Aires al contado	»	198.00
» fin de mes	»	»
» fin próx.	»	»
De la Bolsa al contado	»	98.00
» » fin de mes	»	96.00
» » fin próx	»	92.00
Hip. Capita oro 40 % pago al contado	»	62.00
» » » » fin de mes	»	»
» » » » fin próx.	»	»

Crédito Nacional al contado. . .	»	87.50
» » fin de mes. . .	»	90.00
» » fin próx . . .	»	»
Comercial Plata al contado. . .	»	87.00
» » fin de me s . .	85.00	85.00
» » fin pró. . . .	»	100.00
Agrícola Comercial al contado. .	»	56.00
» » fin de mes. .	»	58.00
» » fin próx . .	»	»
Comp. Gral. Crédito al contado. .	»	90.00
» » » fin de mes. .	»	94.00
» » » fin próx. . .	»	»
Banco Prov. Tucuman al contado.	»	120.00
» » » fin de mes.	»	»
» » » fin próx. .	»	»
Banco Ind. y Construc. al contado.	»	104.00
» » » fin de mes.	»	102.00
» » » fin próx. .	»	»
Bco. Inmb. 90 o/o pago al contado.	»	190.00
» » » » fin de mes.	»	»
« » » » fin próx. .	»	20.00
Nuevo Banco Italiano al contado.	»	210.00
» » » fin de mes .	»	100.00
» » » fin próx. .	»	»
Banco Sindical Rosario al contado,	»	»
» » » fin de mes.	»	»
» » fin próx. .	»	»

—

Titulos diversos

ULTIMA COTIZACION

Muelle Catalinas: contado 57.00, fin de mes 57 00.
Edificadora Floresta: 25 % pago: al contado 20.00, fin de mes 20.00
Constructora de Flores: contado 119.00, fin de mes 130.00.
Compañia Argentina del Riacguelo: al contado 118.00, fin de mes 118.00.
Obligaciones Banco Constructor: al contado 10.10, fin de mes 11.00.
Matadero de la Capital 20 % pago: al contado 38.00
Puerto Madero 40 % pago: al contado 35.00.
Acciones Bolsa Comercio: al contado 370.00,
Mercado Cenrral de Frutos: al contado 95.00.

—

CAMBIOS

Inglaterra	481/2—483/4
Francia	5.12—5.13
Bélgica	5.13—5.15
Italia.	5.12—
Alemania	4.12—4.14
Montevideo	1/2 pr.
Rio de Janeiro	8.750 reis.

Cambios sobre Europa

DE LAS PRINCIPALES CASAS BANCARIAS DE ESTA PLAZA

Banco Nacional

Giros sobre Francia á 5.02.
« « Lóndres á 47 3/8.
« « Alemania á 4.06.
« « Italia á 3.03.

Banco de la Provincia

Giros sobre Lóndres á 47 3/4.
« « Paris á 5.02.
« « Bélgica á 5.03.
« « Alemania á 4.05.

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

Giros sobre Lóndres á 47 3/5.
« « Paris « 5.02.
« » Italia á 5.01 á 5.03.
« « España 5.05 á 5.07.

Banco Español del Rio de la Plata

Giros sobre Lóndres á 48.
« « Paris 5.02.
« « España 5.02.

Banco de Italia y Rio de la Plata

Giros sobre Italia 5.07.
« « Paris 5 03
« « Amberes 5.04.
« « Hamburgo 4.03.
« « Lóndres 47 3/4.

Banco francés del Rio de la Plata

« « Paris 5.02.

Banco Carabassa

Giros sobre Lóndres á 90 d/v 47 5/8.
« « Paris 5.03.
Madrid 5.05.
« « Hamburgo 4.03.
» » España a la vista 5.00.

Banco Aleman Trasatlántico

Giros sobre Italia á 8 d/v 4.98, á 90 d/v 5.05.
Id id España id id 5.08.
Id id Francia id id 4.94 id id 5.02.
Id id Suiza id id 5.02.
Id id Alemania 4.06.
Id id Inglaterra 47 7/8.

—

Empréstito-Lotería Municipal de la Ciudad de de Buenos Aires.

10.000.000 pesos con 100.000 suertes por valor de pesos 22 000.000.

Amortizable en 37 años y mensualmente, lo que da un total 444 extracciones.

Todos los números salen premiados con suertes de 120 á 40 000 pesos,

La primera extraccion se efectuará el primero de Enero de 1890, con las siguientes suertes:

1 suerte de		ps.	40.000
1 « «		«	2.000
2 « «	1000	«	2.000
4 « «	500	«	2.000
20 « «	200	«	4.000
193 « «	120	«	23.160
221			73.160

Las extracciones se verificarán en el Banco Municipal de Préstamos, en presencia del escribano municipal. En esta forma de loteria no se pierde el capital y cuando menos se restituye con un 20 o[o de ganancia.

Los detalles de todas las extracciones se encuentran el reverso del billete.

Se reciben las suscriciones para este emprestito, en el Banco Municipal de Préstamos, Perú 881; en la Tesoreria Municipal, Lavalle 1100; en el Banco Nacional y en las oficinas municipales de recaudacion, Monserrat, Solis 435; Socorro, Charcas 1093; San Nicolás, Libertad 565; Catedral al Sud, Moreno 330; San Miguel, Victoria 1236; Piedad, Tucuman 1591; Concepcion, Cambaceres 1218, Balvanera, Victoria 2203; San Telmo, Perú 924; Santa Lucia, Brandzen 1112; San Juan Evangelista, General Brown 1112; Catedral al Norte, Reconquista 294; San Cristobal, Entre-Rios 1272; Pilar, Azcuénaga 1138; Oficina de Rentas, Cerrito 461; Colecturia de Flores, Plaza Principal; Colecturia de Belgrano, Plaza Principal.

Las suscriciones pueden hacerse desde un décimo de obligacion.—Buenos Aires, Noviembre 25 de 1889. —SEEBER—A. F. Orma.

—

Montevideo, Noviembre 28.

A la Bolsa:

Compañia Nacional de Crédito 72 1/2, Bremen Leipzig; Génova, San Martin; Cardiff Ocvonia, Ravos; Canadá Matilde. Salen Eolo.

—

En la Bolsa de La Plata se hicieron ayer estas operaciones:

Sociedad Territorial.—1a rueda.—Al contado 6200 acciones á 8.70, 8.90, 9.10, 8.90, 8.80, 8.70, 8.60, 8.50, 8.40; para hoy—2100 á 9, 8.80, 8.50, 8.40, 8.50 y 8.40; para fin de mes—400 á 9, para Diciembre 31—500 á 9.10.

Sociedad Territorial.—2a rueda.—Al contado 150 acciones á 8.50 y 8.70; para hoy—1100 á 8.50, 8.60, 8.70; para Diciembre 31—100á 9.30.

Fomento Territorial—1a rueda—Al contado 460 acciones á 21.20 y 21.50.

—

Los Mercados de Frutos

MERCADO ONCE DE SETIEMBRE

Noviembre 29

Entraron á este mercado 77 wagones cargados con los siguientes frutos: 368 atados de cueros lanares, 75 cueros vacunos, 34 atados de cueros de corderitos, 2 cueros de potro, 3 atados de cueros de nonatos, 3 cueros de becerros, 2175 lienzos de lana, 2135 lienzos de maiz desgranado, 30 lienzos de trigo, 293 lienzos de alpiste y 28 fardos de pasto.

Ventas verificadas por los vendedores señores Eloncredi Pietranera, Pedro M. Cernadas y Ca., Eduardo Casey hnos, Elordi Castaño y Avendino, Cerro Gonzalez y Ca., Liborio Novoa, Carlos P. Rodriguez y Antonio Ojea.

VENTAS

Lanas finas los 10 kilos á pesos 6.30, 6.50, 7 y 8.50; id de borrega id id 6.50 y 6.50; id negra id id 5 50; id vieja id id 5.80.

Cueros lanares al barrer el kilo á pesos 0.48, 0.50, 0.55 y 0.60; id de corderones id 0.40; id pelados id 0.20 y 0.25; id vacunos de campo los 10 kilos id 5.10 y 5.20; id de becerros id 3.60 y 3.80; id nonatos id 2.40.

Maiz morocho los 100 kilos á pesos 2.50, 2.55, 2.60 y 2.75; id amarillo id 2.25.

Trigo candeal inferior id id 4.50.

Pasto mezcla id 1000 id id 12.00.

—

MERCADO CONSTITUCION

Noviembre 29.

Entraron á este mercado 150 wagones cargados con una gran variedad de frutos:

VENTAS

Lanas finas—6000 kilos superior, buena y regulares á pesos 9.30, 8.50, 8.00, 7.50 y 7.00 por E. Bonifacio, 10000 ió id 8.90; por N. y Aguirre; 15000 id id 8.80 por P. Vivanco C. y Ca., 16000 id id 8.85 id por J. Ortiz.

Lana cruza lincoln—6000 kilos buena á pesos 9.10 por S. y Costa; 5000 id id 8.90 por G. y Bilbao.

Lanas de barriga—500 kilos superior á pesos 3.90 por C. y Mautalen.

Cueros lanares al barrer—50 docenas superiores á pesos 0.63 por M. y Marcoartú; 200 id id 0.68 por C. y Mautalen; 300 id buenos id id 0.55 por A. Ojea.

Cueros vacunos de campo—50 cueros superiores á pesos 5.35 por A. Ojea; 30 id id 5.30 por J. de los Santos.

Cueros de becerros—10 cueros superiores á pesos 6.50 por A. Ojea.

Cueros de potro—20 cueros superiores á pesos 2.10 por A. Ojea.

Cueros de corderitos—30 docenas superiores á ps. 2.70 por J. de los Santos; 24 id buenos id id 2 50 por C. y Mautalen.

Cerda de potro—300 kilos superior á pesos 10.00 por M. Mendez.

MATADERO PÚBLICO

Hacienda muerta para el consumo, de vacas, novillos y terneras

CONSIGNATARIOS	CAPATACES	PROCEDENCIAS	CABEZAS
Salaverry y Costa		Brandzen	50
« «		Lomas	40
« «		Arrecifes	75
« «		Las heras	55
M. Alvarez y Ca.		Lima	100
J. C. Boer		Cañuelas	45
S. A. Gomez y Ca.		S. Vicente	41
« «		Magdalena	120
L. Linch		M. Paz	43
« «		S. A. de Areco	66
« «		Pilar	44
« «		Lomas	32
« «		Baradero	120
D. Esquivel		Chascomús	50
« «		M. Paz	65
E. Cárdenas		Lima	100
« «		S. A. de Areco	47
S. Davison		La Plata	100
« «		Cañuelas	108
« «		Mercedes	100
A. Ceballos		Navarro	45
R. Bonorino		Suipacha	150
« «		Baradero	60
G. Parravicini		Chascomús	60
Duggan hnos.		Giles	100
« «		M. Paz	90

Estaciones varias 669.

PRECIOS

Novillos gordos carne y sebo 49-48.45-42.
1ª aparte buenas carnes 39.60-38-35-33.
2ª id flacos 17-15-13.50-13.
Terneros grandes 21-18-16-14.
Id chicos 12-10-9-7-6.50.
Matanza general 13-12-10.
Capones 2.90-2.80-1.60.
Cueros de novillos 7-6-5.60-5.
Id de vacas 4 60-4-3.98.
Inutilizadas. 2

—

Salida de vapores para Ultramar

Dia 30 «Piemontese« para Genova.
2 «Pernambuco« para Rio y Hamburgo.
2 «Magellan« para Punta Arenas.
3 «Mateo Bruzzo« para Montevideo.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro San Martin—Empresa J. Orejon. Compañia de zarzuela cómica española.

Hoy Sabado 30 de 1889 á las 8 1[2 p. m.

Gran funcion completa, en la que toma parte la célebre concertista de violin, Sta. Dionessi.

1º La zarzuela—Por un Inglés.
2º Caramelo.
3º La gran via.
4º A casarse tocan.

Teatro Variedades—Compañia española, funcion todas las noches.

Hoy Sábado 30 á las
8 3/4 De la noche á la mañana.
9 1/2 2º acto de la misma.
10 1/4 Aqui Leon.
11 Pepa la Frescachona.

Jardin Florida—Temporada de Verano.—Empresa Artistica—Sábado 30 de Noviembre de 1889—Conciertos por las damas Vienesas, conciertos vocales africanos, hipnotismo por el Dr. Torey y otras novedades.

Funcion todas las noches.

A las 8 3[4.

Teatro Nacional—Inauguracion de la Compañia cómica, dirijida por D. Gabriel Sanchez de Castilla; el sábado 30 de noviembre de 1889, órden del espectáculo—*El Paño de Lágrima, Seguidillas y Artistas para la Habana.*

Jardin Pasatiempo—Paraná esquina Cuyo. Direccion Forret. Funcion todas las noches. Nueva compañia.

Sábado 30 de Noviembre, Gran Pantomima—Amor y Magia.

Entrada 0.50 centavos.

RECOMENDACIONES DE "FIGARO"

Doctor JUAN CIMONE—Especialista en enfermedades venéreo-sifiliticas de la piel y de señoras. De 9 á 11 y de 4 á 6, Corrientes 1061.

N64 pm.

Instituto óptico y oculístico de Oliva y Schnale Florida 99, Electricidad, matemáticas y cirugia.

N. 15 p.

Chaguaceda—Dentista hispano-americano calle de Chacabuco 206. núm. 16 pm.

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermano, calle de Chacabuco 367, número nueva. La casa no tiene sucursal. N. 15 pm.

Sucursal de «La Argentina»—Gran fábrica á vapor de chocolates. Casa especial para servicio de chocolates, de Seminario y Cia. Artes 154 entre Piedad y Cangallo. N. 15 p.

Bazar de lozas y cristales—El que quiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.

N 15 p.

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y de novedad que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.

A—ab1º p.

Hoteles y casas particulares que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Crheristofle verdaderos y otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hno., Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. N 15 p.

AVISOS ESPECIALES

Juan S. Etchart, rematador y comisionista. Tramitaciones ante los Bancos Nacional y Provincial. Asuntos judiciales y extra-judiciales Se encarga de gestionar toda clase de asuntos ante los Gobiernos de la Nacion y Provincia. Compra y venta de tierras.

Se adelanta dinero sobre hipoteca.

Escritorio: SALTA 4009 (Barracas al Norte).

perm.

Se vende una preciosa casa quinta, propia para toda estacion en el pueblo de San Martin, el mas cercano á la capital federal, con tramway hasta la plaza de la Victoria y 25 trenes diarios, el punto mas higiénico y recomendado por los médicos mas competentes de Buenos Aires, ubicada en un terreno de 40 varas de frente por 50 de fondo, recientemente construida, muy bien edificada, con 12 piezas y todas las comodidades necesarias, rico piso de tabla angosta, cielo rasos de yeso adornados, cochera, caballeriza y demás oficinas, lindo jardin, quinta con árboles frutales, 8 lujosos y espléndidos gallineros ó para otras especies de aves, situado en el boulevard 9 de Julio, paraje el mas pintoresco y alto: para mayor facilidad del comprador se previene que reconoce una hipoteca de 6000 pesos m[n., série N. Su dueño se desprende de esta hermosa propiedad por tener que ausentarse á Europa. Los que se interesen pueden ocurrir á la calle Santa Fé número 1771, escritorio del Sr. Martinez; ó en San Martin.

Nº 276 v 30.

Segundo C. Farias avisa á sus amigos y relaciones que ha trasladado su domicilio á la calle General Hornos 1787. perm.

Se alquilan las casas recien construidas situadas calle General Hornos esquina de Brandsen (Barracas al Norte), á una cuadra de la Avenida Montes de Oca y veinte de la plaza de Mayo, con tramway de 8 centavos cada cinco minutos hasta las 2 a. m. Cada casa tiene 6 piezas hechas á todo costo, cielos rasos de yeso, puertas cancelas, gas y agua corriente. Para tratar, calle Avenida Montes de Oca 678.

Habiéndose extraviado una libreta del Banco de la Provincia á nombre de D. Agustin Senarega, Libro 184 folio 575, se ruega á la persona que la hubiere encontrado se sirva remitirla á la calle General Iriarte Nº 500, Barracas al Norte.

Nº 275v 14 Dbre.

MLLE MARGUERITE—BEAUFORT PRIS BIEN sa, soeur Gaudense de passer á l'hôtel de l'Union 25 de Mayo 493, pour un affaire trés important.

299

PRIMER PREMIO
100.000 PESOS M[N.
A MAS
10.000, 5,000
1,000, 500, 100, 50, ETC.

Combinacion en participacion de las Obligaciones á premio del Banco Constructor de La Plata, para el sorteo que tendrá lugar el 15 de Diciembre, á las 3 p. m. en el antiguo local del Banco San Martin 132, y todos los otros que siguen la tabla de sorteo,

Con el desembolso de 10 pesos m[n mensuales y pagaderos en doce meses, se obtiene una libreta en que consta ser dueño en participacion de mil obligaciones de diferentes séries indicadas en la libreta.

Se venden estas libretas como tambien obligaciones originales y á plazos por cuenta de un sindicato en el Banco Constructor de La Plata calle Reconquista esquina Cangallo.

N288v15Db.

SORDOS

El más grande beneficio para curar la sordera son los Timpanos artificiales patentados, que curan cualquiera que sea su intensidad. En 10 casos se curan 8 ó 9 personas la descripcion de ellos con los más recientes testimonios de personas conocidas de este país le será remitido gratis á quien lo desee del señor Nicholson, 1575 Santiago del Estero, Buenos Aires.

REMATES JUDICIALES

JOSÉ H. FERRER Y Cª

—

Importantísimo remate judicial

Sobre el gran puerto de La Plata. Expléndidos terrenos. Magnífica posicion. El porvenir asegurado. De dos manzanas Nº 17 y 21 sobre el mismo puerto de la Ensenada, en la ciudad de La Plata, divididas en seis lotes todos con frente al referido puerto.

Tasacion total $ 161.475 m/n.

Base de venta 2/3, $ 107.650 m/n.

El miércoles 25 de diciembre á las 2 de la tarde en nuestro escritorio calle de Victoria 476 altos, por disposicion del señor Juez de Primera Instancia Dr. Pizarro y como perteneciente á la testamentaria de D. Julio Arditi, procederemos á la venta á la más alta postura y dinero de contado, en público remate de estos magnificos terrenos, compuesta la extension de cada lote en la forma siguiente: Lotes Nº 1, Nº 2 y Nº 3 de 43 metros 30 centímetros de frente por 129 metros 90 centimetros de fondo más ó menos. El lote Nº 4 con 42 metros 93 centímetros de frente por 122 metros 37 centímetros de fondo por un costado y 129 metros 90 centimetros por otro. El lote Nº 5 con igual frente por 122 metros y 37 centímetros de fondo por un costado y 114 metros y 84 centímetros por el otro, más ó menos. Todos con frente al puerto segun el plano y tasaciones de f. de los autos testamentarios referidos que corren por la secretaria del escribano B. Palacios.

Todo comprador entregará el 5 por ciento de garantia al tiempo de firmarse el boleto. Los titulos se encuentran en la secretaria referida.

Por plano y demás datos ocurrir al rematador (Victoria 476 altos). Nº 258 v. 25 Dbre.

EMILIO C. QUIRNO

—

JUDICIAL

En Bella Vista de un hermoso lote de terreno con frente á la calle del Ferro-carril, sobre el mismo terreno de 2800 varas. Es base de venta 70 cents. la vara cuadrada.

EL Doming, 1º de Diciembre á las 5 de la tarde, procederé á vender por órden del señor Juez d 1a. Instancia Dr. D. L. Mendez Paz y como perteneciente á la ejecucion seguida por D. Belisario Galdulfo contra D. Antonio Di Vincenti, el expresado terreno, compuesto de 40 varas de frente N. O. por 70 de fondo y siempre que pase de la baee fijada para su venta Por mas datos á la secretaria de Lima, en el Tribunal. El comprador entregará el 10 o/o en garantia de la compra. Mas datos, Boivar 189.

Nº282v1ºDb.

MANUEL B. LABORDE

—

JUDICIAL

El Jueves 19 de Diciembre, á las 12 del dia, procederé á vender al mejor preci y dinero de contado, los muebles que guarnecen la casa calle, de San Juan número 1157.

Hay hermosos juegos do salon, de comedor, dormitorio, etc. y todo lo demás que corresponde á una casa bien montada.

Esta venta se practica por órden del señor Juez doctor Pizarro, y como correspondiente á la testamentaría de don Cipriano Valdez y doña Valentina Igarzabal que se tramita por la Secretaria á cargo del señor Minilla.

La entrega se hará inmediatamente á terminar el remate.

Nº 278 v. 19 Diciembre.

WALDINO C. PONCE

—

JUDICIAL

El mártes 24 de Diciembre á las 5. Base 57,854 $ m[n. tasada en 86,781 $.

A una cuadra de la Plaza del Once. De un grandioso terreno con edificio, calle Victoria números 2772 y 2800 y Jujuy núms. 102, 114 y 144. Paraje inmejorable de grandioso porvenir. El terreno mide, en el costado Norte ó sea de frente á la calle Victoria, 30 m. 45 cts. y en su frente Oeste ó sea á la calle Jujuy, 51 m. 95 cts. y por el costado Sud tiene

El edificio es de planta baja y dividido en 2 casas. La primera forma esquino á las calles de Victoria y Jujuy, y consta de 5 grandes depósitos formados de tabiques de material, con grandes arcos y en el centro se encuentra un patio con techo de fierro-canaleta sobre tirantes de pino tea. Los pisos de los depósitos son de concreto, las paredes de la calle hechas en cal, los techos son de azotea y maderas duras.

8m 75 cts., á cuya altura forma un martillo á su favor de 1 m. 60 cts., siguiendo desde este punto hácia la izquierda con una distancia de 19m. 23 cts., donde quiebra la linea para formar un martillo en contra de 3m. 55 cts. por 4m. 85 cts., llegando en este punto hasta el costado Este donde tiene 50 m. 60 cts. hasta tocar la linea del costado Norte calle Victoria

La segunda casa, Jujuy 144, ocupada por un lavadero á vapor, consta de un gran galpon de 31 m. 40 cts. de largo, por 10 m. 71 cts de ancho, y 4 m. 80 cts. de alto. Techo de teja sobre armazon de madera y piso de concreto. Otro de 3 m. 62 cts. de ancho, por 8 m. 70 cts. de largo, piso de piedra, paredes en cal, techo de azotea, tirantes partes de madera dura y parte de pino. Otro galpon de 4 m. 45 cts., por 4m. 80 cts., cuarto de peones, construccion de cal, el techo de azotea, tirantes de pino, alfajias de madera dura. Además hay otro cuarto pequeño, techo de teja, destinado á frágua y cocina. El patio tiene piso de piedra, letrina, pozo, un porton á la calle, vereda de piedra, calle empredrada y gas.

NOTA—Esta propiedad reconoce un contrato de arrendamiento por el término de cinco años que ha empezado á correr el 30 de Julio del año 1888. Alquiler: 300 pesos oro sellado, y las mejoras á beneficio de la propiedad, pagando el inquilino todos los impuestos, incluyendo hasta las cloacas. El contrato corre agregado al folio 141 á los autos testamentarios de D. Nicolás Gonzalez y se manda vender esta propiedad por órden del señor Juez Dr. D. Angel S. Pizarro por liquidacion testamentaria. Dichos autos se tramitan por la oficina del escribano Sr. Palacios, en los tribunales, Charcas y Rodriguez Peña. Por datos al rematador, Perú 261 á las 2, ó Cangallo 2282 de 11 á 12. Nº 230 v. 25 Dbre.

WALDINO C. PONCE

—

JUDICIAL

El mártes 24 de Diciembre, á las 5 1[2, de una espléndida casa situada en la calle de Cangallo 2311, entre Ombú y Azcuénaga, compuesta de 14 hermosas habitaciones, pisos de tabla contramarco en las puertas, techos de azotea, sobre tirantes de maderas duras y algunas de pino de tea, una pieza de madera para depósito, dos piezas altas en el 2º patio, escalera de fierro, un hermoso gallinero, patios pintados con aceite, tres ventanas de cedro á la calle rejas bordadas, puerta de calle de cedro tallada, frente y zaguan pintado con aceite, zaguan y patios pisos de mármol negro y blanco, con zócalos de mármol, vereda de piedra. En el 2º patio una hermosa galeria de cristal sobre armazon de fierro sostenida por dos columnas de fierro y tomando el frente del comedor. Algibe brocal de mármol, gas en toda la casa, parrales con zarzo de fierro. Todo el edificio es en cal.

Terreno—Este se compone de 14 ms. 25 cts. de frente al Sud. por 60 ms 70 cts. de fondo sobre el costado Oeste y en el costado Este á los 52 ms. 45 cts. se forma un martillo á su favor de 13 ms. 44 cts. hasta llegar á la calle Ombú y con frente á esta calle 7 ms. 70 cts., formando con este martillo un contrafrente de 27 ms. 43 cts. Todo se encuentra tasado en la suma de 67.733$ m/n. Base de venta las 2/3 partes que son 45,155$ m/n.

Esta propiedad pertenece á la testamentaria de don Nicolás Gonzalez y se vende por órden del Sr. Juez Dr. D. Angel S. Pizarro.

Por datos al Rematador, Perú 261, á las 2 en punto ó Cangallo 2282 de 11 á 12.

Los interesados qne quieran ver la casa padrán hacerlo de 11 á 6 de la tarde. Nº281v24dbre.

EULOGIO RODRIGUEZ

JUDICIAL

De una espléndida chacra en Bahía Blanca, á 45 cuadras al O. E. de la Plaza Rivadavia. Tasacion: pesos 8,587 m/n. Base de venta igual á pesos 5.725 m/n. El domingo 15 de Diciembre, á las 4 p. m. En la casa calle General Rondeau, en el mismo pueblo y donde estará la bandera. Procederé á vender en público remate por órden del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor D. Angel S. Pizarro, y como perteneciente á la testamentaria de D. Próspero Norri, la chacra mencionada, compuesta de 468 metros al NE. y SO., por 680 metros, de fondo al SE. y NE., igual á 318,240 metros cuadrados, con dos poblaciones, pozo, 1148 metros lineales de alambrado, 1 porton de madera y fierro. Lindando al N. E. con D. Victoriano Ramirez, al SE. con D. Pedro Mazen, al SO. con la señora Mariana J. de Cambacèrés y al NO. con D. Felipe Caronti Casatti. Los señores interesados pueden revisar los títulos en la secretaria del Sr. Palacios, Casa de Justicia, y por mas datos á mi escritorio.

NOTA — Exigiré el 5 % de garantia al firmar el boleto. 121 San Martin. Nº 268 v 12 dbre.

EULOGIO RODRIGUEZ

JUDICIAL

De 10.000 hectáreas de espléndido campo, igual a 4 leguas kilométricas de 5000 metros por costado, en territorios nacionales, seccion I, fraccion A, lote 13. Tasacion: $ 18.000 m/n por legua. Base de venta 2/3 partes, igual á $ 12.000 m/n por legua cuadrada. El juéves 19 de diciembre á las 3 p. m., en mi escritorio, San Martin 121, procederé á vender en público remate por órden del señor Juez de Primera Instancia de la Capital de la República, Dr. D. Angel S. Pizarro, y como perteneciente á la testamentaria de D. Próspero Norri, el mencionado campo en un solo lote y siempre que pase la base indicada para la venta. Es un rectángulo que mide por su costado de frente, al norte, 2 leguas y otras 2 leguas de fondo al sud, comprendiendo así una superficie de 4 leguas cuadradas ó sean 10.000 hectáreas, lindando por el norte con el lote núm. 8, por el este y sud con los lotes núms. 14 y 18, adjudicados al señor Pedro Piñero, y por el oeste con el lote núm. 12, todos de la misma fraccion.

Estos inmejorables campos para ganaderia, situados en la zona mas fertil de la Pampa, son de los que el Exmo. Gobierno Nacional adjudicó en premio á los militares que hicieron la gloriosa expedicion al Rio Negro, por ley del año 1878

Exigiré del comprador ei 5 por ciento de garantia al firmar el boleto.

Por mas datos, revisar los títulos y planos á mi escritorio, 121 San Martin.

Nº 267 v. 12 Xbre.

EULOGIO RODRIGUEZ

JUDICIAL

De una casa en el pueblo de Bahia Blanca jurisdiccion de la provincia de Buenos Aires) en la calle General Rondeau. Superficie 1837 metros 40 cntes. cuadrados. Tasacion: $ 5237 m/n. Base de venta 2/3 partes, igual á $ 3491.32 m/n.

El domingo 15 de diciembre á las 3 p. m. sobre la misma finca y donde estará la bandera, procederé á vender en público remate por órden del señor Juez Civil de la capital de la República, Dr. D. Angel S. Pizarro y como perteneciente á la testamentaria de D. Próspero Norri, la mencionada finca construida en un terreno de 30 metros 31 cents. de frente al SE. calle General Rondeau por 60 metros y 62 centse de fondo. Su edificio consta de cuatro piezas de material, un galpon, una cocina, letrina, pozo, etc. lindando por el N E. con terreno de la viuda d Lezama, por el N O. con un solar de propiedad de D. Claudio Gonzalez, por el S O. con e señor Valenzuela y por el S E. con la referida calle General Rondeau.

Exigiré del comprador el 5 por ciento de garantia. Los señores interesados pueden revisar los titulos en la secretaria del señor Palacios, Casa de Justicia.

Mas datos á mi escritorio, 121 San Martin.

BENJAMIN SASTRE Y Cª

JUDICIAL

Remate de un lindo solar de terreno alto, en el ejido del pueblo de la Ensenada, próximo al gran puerto, todo cercado de alambre, entre la nueva estacion del ferro-carril y la iglesia, situado en la manzana Nº 42 letra C y compuesto de 50 varas de frente por cincuenta de fondo, teniendo dos esquinas.

Tasacion antigua $ m/n 800, todo ello.

Base para la venta $ m/n 534. Es quemado; vale mucho más.

El remate tendrá lugar en nuestra casa, calle San Martin Nº 175, el lúnes 2 de diciembre á las 3 p. m. venderemos en un solo lote por órden del señor juez Dr. D. Angel S. Pizarro y como perteneciente á una testamentaria el terreno arriba expresado, mejorando la base mencionada, situado én uno de los puntos más centrales de dicho pueblo.

El comprador entregará el 5 por ciento de seña en el acto de firmar el boleto.

Por más informes á la escribania de Alejandro Ferrari, Rodriguez Peña y Charcas.

Nº 229 v. 2 dbre.

REMATES GENERALES

FUNES & LAGOS

TRANSFERIDO HASTA EL 12 DE ENERO DE 1890

EL GRAN REMATE FISCAL

DE LOS

TERRENOS DEL PUERTO MADERO

La primera y segunda Seccion

FRENTE A LA DÁRSENA SUD Y AL DIQUE Nº 1

El nuevo barrio comercial de la ciudad, entregado al comercio por el superior gobierno por lotes para que todos los almaceneros, registros, introductores, en fin, todo el comercio de la república coloque allí el asiento de sus grandes depósitos de mercaderías.

Venta por órden del superior gobierno de la nacion y con arreglo á la ley núm. 2599 y al decreto 2 de octubre del corriente año, procederemos á la venta en remate público de los

Terrenos del Puerto Madero

Comprendidos en la primera y segunda seccion frente á la dársena Sud y al dique nº 1.

Los grandes remates tendrán lugar en nuestra casa San Martin 153 efectuándose el primero

EL DOMINGO 12 DE ENERO DE 1890

Á LA 1 1/2 P. M.

y será repetido sucesivamente todos los domingos siguientes á la misma hora hasta terminar la venta de estas secciones.

REMATE DE TIERRAS

EN HONOR DEL

Exmo. Sr. Presidente de la República

DR. MIGUEL JUAREZ CELMAN

POSTERGADO HASTA EL 29 DEL CORRIENTE

Remataré en el escritorio de la conocida casa de martillo «LA ARGENTINA», 2 fincas de la provincia de Jujuy, denominadas CERRILLOS y TAFNA y TOQUERO, compuestas de 58 leguas kilométricas cuadradas y 136 hectáreas, ó sea: en Cerrillo 27 leguas y 58 hectáreas, y Tafna y Toquero 31 leguas y 79 hectáreas, y 300 arrendaderos próximamente, con agua, buenos caminos para Bolivia y en las inmediaciones de la riquísima ZONA AURIFERA de LA EUREKA.

Siendo colindantes las dos expresadas fincas, el remate se hará en un solo lote ó separadamente, según se presenten los interesados.

BASE 3.000 $ M|N, AL CONTADO, LA LEGUA CUADRADA

MENOS DE 1 PESO LA HECTÁREA

TÍTULOS SANEADOS

Escrituras, registro y demás gastos, de cuenta del comprador.

Los planos y demás documentos se hallarán á la vista, en mi escritorio, desde veinte dias antes del remate, con el informe del agrimensor sobre la importancia de las fincas.

En ambas fincas existe cantidad considerable de ovejas cuya lana es rica, larga y abundante y en Tafna se encuentran minerales de oro y plata vírgenes.

La base de la legua de tierra fiscal en las chacras es de 3500 pesos m|n según decreto de las Cámaras para el próximo remate.

NOTA—No habiendo llegado con oportunidad á esta capital los planos de las fincas «Cerrillo», «Tafica» y «Terquero» a la Bolsa de Comercio y la imprenta de *La Capital* y considerando las dificultades actuales para las transacciones á oro, se posterga este remate para el viernes 29 del que rige y la base de la legua cuadrada serán tres mil pesos m|n, tambien se posterga para la misma fecha los demas remates anunciados para el 16. Los interesados que salgan de esta el Lunes 25 pueden asistir á los remates y á los de tierras fiscales que tendrán lugar el dia 30 en esta ciudad de Salta.

Por orden del señor

Salta 16 de Agosto de 1889.

Nº 130 v. 16 s. **ALEJANDRO S. MIÑANO.**

100.000 $** **$ 100.000

OBLIGACIONES

DEL

BANCO CONSTRUCTOR DE LA PLATA

AUTORIZADAS POR EL SUPERIOR GOBIERNO NACIONAL

VENTA POR MENSUALIDADES

100.000 PESOS PRIMER PRENIO 100.000

A MAS PREMIOS DE 10.000, 5.000, 1.000, 500, 100, 50 Y 15 PESOS

Con solo dos pesos mensuales y á pagarse durante diez meses, se obtiene un certificado de una obligacion del Banco Constructor de La Plata.

El sexto sorteo tendrá lugar el 15 de Diciembre de 1889, correspondiente al 15 de Setiembre de 1890, á las 3 p. m. en el antiguo local del banco, calle San Martin 432, entre el señor inspector del Superior Gobierno Nacional, dos escribanos del consej y públicamente.

El comprador recibe inmediatamente el número de las obligaciones al pagar la primera mensualidad y participa tambien de la suerte de todos los sorteos.

En el caso que la obligacion vendida por mensualidad, salga sorteada con el premio menor de 15 pesos. m|n. se cambiará por otra obligacion solo con continuar pagando las mensualidade convenidas, participa á los 31 sorteos hasta que la obligacion salga premiada.

Se vende por cuenta de un sindicato, en el «Banco Constructor de La Plata», Buenos Aires, Cangallo esquina Reconquista, y en las sucursales de la Boca y La Plata.

El primer premio de 50.000 ps. en el sorteo del 15 de Febrero de 1889 lo ha ganado el Sr. Weaceslao Garcia.

El primer premio de 50 000 ps. en el sorteo del 15 de Mayo de 1889, lo ha ganado el Sr. Jaime Vieyra.

El segundo premio de 10 000 ps. del sorteo del 15 de Mayo de 1889, lo ha ganado el Sr. Pascual Bongiovani. Vendido por mensualidad.

El primer premio de 100.000 ps. y el segundo de 10.000 ps. en el sorteo del 15 de Setiembre, lo ha ganado el Sr. Welt, empleado en la casa importadora del señor S. Koch Jeune.

El primer premio de 50 000 ps. del sorteo del 15 de Octubre de 1889, lo ha ganado el Sr. Martin Valdez.

El primer premio de ps. 50.000 del sorteo de 15 de Noviembre lo obtuvo el Dr. Martin Lavallol.

El segundo premio de 10,000 pesos lo obtuvo el Sindicato formado de 11 personas.

El tercer premio de 5,000 pesos lo obtuvo el Sr, Santos Lacorte.

Núm. 287 v. 15 D.

La venta se hará sin base, al mejor postor.

Por el decreto que á continuacion se trascribe, se impondrá todo el mundo de las facilidades que concede el superior gobierno á largos plazos é interés bajo, puedan hacerse propietarios de estas tierras excepcionales

DECRETO

Art. 1º Procédase á la enagenacion en fracciones y en remate público de los terrenos fiscales comprendidos en la 1ª y 2ª seccion de las obras del puerto de la capital.

Art. 2º Los compradores de los referidos terrenos deberán abonar 25 o|o del precio al contado al firmarse la escritura y saldo por partes iguales en tres letras hipotecarias sobre lo adquirido con el interés del seis o|o anual, pagaderos á uno, dos y tres años de plazo.

Art. 3º La enajenacion será hecha á oro, pudiendo abonarse el equivalente en moneda nacionnal.

Art. 4º Los avisos de remate se publicarán en los diarios de la capital durante sesenta dias.

Art. 5º Por el Ministerio de Relaciones Exteriores se darán las órdenes necesarias para que la ley mencionada y este decreto se hagan conocer en Europa con la debida anticipacion.

Art 6º Nómbrase á los martilleros Funes y Lagos, para proceder á la enagenacion de los terrenos indicados en el art. 1º, debiendo recibir las instrucciones y el plano correspondiente del departamento de obras públicas.

Ar. 7º Comuníquese, publíquese y dése al registro nacional.—(Firmado) JUAREZ CELMAN --(Firmado) *N. Quirno Costa.*

Por resolucion de S. E. el señor Ministro del Interior y en uso de las facultades que se le discierneu en la ley respectiva, se exijirá el 5 por ciento de seña á todo comprador haciéndose efectiva esta exijencia sin distincion alguna.

Los planos serán repartidos en oportunidad, y para la distribucion de los lotes, se ha tenido en cuenta las necesidades de todos los gremios comerciales, adaptando el fraccionamiento á los informes recogidos de los mismos.

Todos, pues, podrán adquirir tierra en condiciones favorables de pago y de los lotes que satisfagan sus necesidades, en la más grande subasta de tierra que haya habido y que pueda haber en la República.

El Superior Gobierno entrega pues al público y los pone al alcance de todos los

Terrenos del Puerto Madero

Nº 211 v. 15 dbre.

REMATES

DEL

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Los títulos de propiedad de los bienes anunciados en remate por disposicion del Directorio del Banco Hipotecario Nacional pueden ser examinados en la Secretaria del Banco antes del remate, verificado este no habrá ningun reclamo.

El comprador de una propiedad rematada por el Banco podrá continuar con la hipoteca.

Todo comprador al firmar el boleto deberá depositar en la Tesorería del Banco el tres por ciento sobre el importe del remate.

BENJAMIN SASTRE

Número hipotecario 4419—El lúnes 16 de Diciembre á las dos de la tarde—En el local del Banco, se procederá por órden del Directorio al remate de un terreno en la parroquia del Pilar, inmediato á la Avenida Alvear, compuesso de 125 metros 5 centímetros de frente al Nor Oeste lindando con el camino que conduce á la calle Santa Fé; 60 metros en linea curva al Sud Oeste sobre la via del F. C. á Campana, con la cua linda; 117 metros 5 centímetros en el costado Sud Este, y 57 metros 50 centímetros el del Nord Este.

Esta propiedad se remata para chancelar el crédito hipotecario de 8,500 pesos en cédulas de la série A (curso legal), adeudando además por trimestres atrasados, multas gastos, etc, 746 pesos. Segun las tablas de amortizacion tendrá amortizados 255 pesos, 323 milésimos. La base para la venta será la cantidad de 8990 pesos moneda nacional curso legal.

Nº252v16Db.

JOSÈ M. MARTINEZ

Número hipotecario 223—El lúnes 16 de Diciembre á las dos y media de la tarde—En el local del Banco, se procederá por órden del Directorio al remate de una casa compuesta de nueve habitaciones, ubicada en la calle General Lavalle núm. 182 (antiguo), 1974 (nuevo), entre Rio Bamba y Ayacucho, edificada en terreno de 8 metros 66 centímetros, por 56 metros 29 centímetros de fondo, ó lo mas que resulte dentro de sus muros divisorios.

Esta propiedad se remata para chancelar el crédito hipotecario de 10,000 pesos en cédulas de la série A (curso legal), adeudando además 876 pesos por trimestres atrasados, multas, gastos, etc: Segun las tablas de amortizacion tendrá amortizados 300 pesos con 380 milésimos. La base para la venta será la cantidad de 10,576 pesos moneda nacional curso legal.

Nº253v16Db.

J. B. HUERGO Y Cª.

Número Hipotecario 1603—El mártes 24 de Diciembre á las dos de la tarde—En el local del Banco, se procederá por órden del directorio al remate de un lote de terreno señalado con el número 16, situado en la calle de Malabia entre las de Güemes y Charcas, compuesto de 8 metros 66 centímetros de frente al Sud-Este, por 59 metros 90 centímetros de fondo.

Esta propiedad se remata para chancelar el crédito hipotecario de 1300 pesos en cédulas de la série A (curso legal), adeudando además por trimestres atrasados, multas, gastos, etc., 145 pesos. Segun las tablas de amortizacion tendrá amortizados 42 pesos 983 milésimos. La base para la venta será la cantidad de un mil cuatrocientos dos pesos moneda nacional curso legal. nº294 v24d

POR EL MISMO

Número Hipotecario 1604—El martes 24 de Diciembre á las dos y media de la tarde—En el local del Banco, se procederá por órden del Directorio al remate de un lote de terreno señalado con el núm. 17, situado en la calle Malabia, entre las de Güemes y Charcas, compuesto de 8 metros 66 cent. de frente al Sud-Este, por 59 metros 90 centímetros de fondo.

Esta propiedad se remata para chancelar el crédito hipotecario de 1300 pesos en cédulas de la série A, curso legal, adeudando además 145 pesos por trimestres atrasados, multas, gastos, etc. Segun las tablas de amortizacion tendrá amortizados 42 pesos 983 milésimos. La base para la venta será la cantidad de un mil cuatrocientos dos pesos moneda nacional curso legal. nº296 v24d

POR EL MISMO

Número Hipotecario 1605—El mártes 24 de Diciembre á las tres de la tarde—En el local del Banco, se procederá por órden del Directorio al remate de un terreno en la calle Malabia entre Güemes y Charcas, con una superficie de 8 metros 66 cent. de frente al Sud-Este, por 59 m. 90 cent. de fondo.

Esta propiedad se remata para chancelar el crédito hipotecario de 1300 ps. en cédulas de la série A curso legal, adeudando además 145 ps. por trimestres atrasados, multas, gastos, etc. Segun las tablas de amortizacion tendrá amortizados 42 ps. 983 milésimos. La base para la venta será la cantidad de 1402 ps. moneda de curso legal. nº295 v24d

POR EL MISMO

Número Hipotecario 1606—El mártes 24 de Diciembre á las tres y media de la tarde—En el local del Banco, se procederá por órden del Directorio al remate de un terreno en la calle Malabia entre Charcas y Güemes, compuesto de 8 m. 66 cent. de frente al Sud-Este, por 59 m. 90 cent. de fondo.

Esta propiedad se remata para chancelar el crédito hipotecario de 1300 ps. en cédulas de la série A, curso legal, adeudando además por trimestres atrasados, multas, gastos, etc., 145 pesos. Segun las tablas de amortizacion tendrá amortizados 42 pesos 983 milésimos. La base para la venta será la cantidad de 1402 pesos moneda de curso legal. nº297 v24

AVISOS NOTABLES

Alfredo J. Underwood

OFICINA DE TIERRAS ANGLO ARGENTINA

Se encarga de compra-venta de terrenos, casas, campos. Da dinero en hipotecas, etc., etc.

Vende lotes de terrenos á pagar en largos plazos sin interés, dentro los límites de la Capital Federal.

Victoria 442, escritorio 21.

Nº 124 perm.

SASTRERIA

DE

JOSÉ LAGORIO

376 - Avenida Montes de Oca - 376

Se hacen trajes de medida.

La Casa cuenta con un buen surtido de casimire franceses é ingleses y con un cortador de primera clase que confecciona á la moda inglesa. 259 pm.

JUAN Y NICOLAS BONELLI

Empresa de pompas fúnebres

Y

CARRUAJES DE PASEO

Esta empresa, una de las primeras de Buenos Aires por sus lujusos y valiosísimos elementos tanto en servicio fúnebre como en carruajes de paseo, hace toda clase de servicios fúnebres desde el más lujoso con tren fúnebre tirado con doce caballos con coches de duelo especiales tirados á cuatro caballos, hasta el mas modesto de 3er. clase. tambien alquilan carruajes por mes á disposicion del cliente.

Fijarse bien, pasen á cerciorarse de la verdad visitando el Establecimiento.

Córdoba 1782 esquina Callao

Nº 51 perm.

CHOCOLATE GODET

EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS 1889

PRIMER PREMIO

MEDALLA DE PLATA

264 v. 9 Dbre.

COMISION DE HIGIENE

DE

SANTA LUCIA

Se avisa al público que esta Comision ha quedado instalada en la calle General Hornos num. 1793, esquina California (Barracas al Norte).

Se reune todos los miércoles á las 8 p. m.

nº 238

CHOCOLATE GODET En cuya composicion no entra mas que cacao escojido y azucar de lo mejor.

CHOCOLATE GODET El mas conocido de todos los que se expenden.

CHOCOLATE GODET Se encuentra en todos los almacenes y confiterias de la República, N46pm.

CHOCOLATE GODET El mejor desayuno.

CHOCOLATE GODET El mas nutritivo.

"LA ITALIA REASEGURADORA"

COMPAÑÍA ANONIMA
DE
SEGUROS Y REASEGUROS
CONTRA INCENDIOS EXPLOSION DE GAS
Y FLUVIAL MARITIMA

FUNDADA EN 1888 CON AUTORIZACION DEL GOBIERNO NACIONAL

Oficinas: Calle San Martin 291

BUENOS AIRES

núm. 89 pm

LA CONSTRUCTORA

DE SAN JOSE DE FLORES

Sociedad anónima

Aprobada por el Superior Gobierno Nacional, en Setiembre de 1887

Capital autorizado: pesos 8.000,000
Id suscrito: " 3.000,000

DIRECTORIO:—Presidente: Dr. Mariano V. Escalada; Vice id Dr. Ramon B. Muñiz; Tesorero: señor Miles A. Pasman; Vocales: señor Emiliano M. Frias, Dr. Daniel M. Escalada, señor ingeniero Martiniano Riglos, Dr. Alejo de Nevares; Secretario, Dr. Gregorio Uriarte; Gerente, Guillermo B. Mackinlay.
Oficina de la Sociedad: Piedad 343

Núm.8p.

ORTIZ DE ROZAS Y ALDAO

Corredores, Rematadores
Y AGENTES DE NEGOCIOS

CALLE 48 (AL LLEGAR A 7
LA PLATA

Compran y venden toda clase de Propiedades, Tierras, Haciendas, etc., particularmente y en remate público.
Dan dinero sobre títulos.
Gestionan la tramitación de toda clase de asuntos ante los establecimientos públicos de la Provincia y de la Nación. 123 pm.

GRAN CASA MARTILLO

"LA ARGENTINA"

ALEJANDRO MIÑANO

SALTA

NOTA. — Compra Propiedades y Acciones de Minas.

261 pm.

MARAVILLA CURATIVA

DEL CELEBRE

Dr. Humphreys de Nueva York

La verdadera maravilla de siglo.

La Maravilla Curativa es el pronto remedio para las lastimaduras, chichones, contusiones, esfuerzos violentos, heridas ó laceraciones. Aplaca el dolor, restaña la sangre, aleja la inflamacion reduce la hinchazon, y cura la herida como por encanto.

La Maravilla Curativa cura rápidamente las quemaduras, escaldaduras y quemazon de sol, picadas de mosquitos, y de insectos.

La Maravilla Curativa es inapreciable para las hemorrágias. de las narices, encias, pulmones, estómago, esputos de sangre, y almorranas simples y sangrantes.

La Maravilla Curativa, dá inmediato alivio al dolor de muelas, dolor de oidos, cara, hinchazon de la cara, y neuralgia.

La Maravilla Curativa es el pronto y valioso recurso para los dolores reumáticos, cojera, dolor y tesura de las coyunturas y piernas.

La Maravilla Curativa es el gran remedio para la esquinencia, y mal de garganta, siempre segura, siempre eficaz.

La Maravilla Curativa es de mucho valor como inyeccion para el Catarro, Leucorrea, y demás emisiones mucosas debilitantes.

La Maravilla Curativa cura Ulceras, llagas envejecidas, granos, uñeros, callos, sabañones, y tumores.

La Maravilla Curativa es la cura mas prontor de la Diarrea y de la Diarrea cronica.

La Maravilla Curativa es excelente en los establos, para heridas. rozaduras, contusiones, laceraciones, etc.

Especialidades del Dr. Humphreys

Remedios Especificos,
Unguento Maravilloso,
Remedios Sifiliticos,
Remedios Veterinarios.

El Manual del Dr. Humphreys 144 paginas sobre las infermidades y modo de curarlas se da gratis, pidese a su boticario.

HUMPHREYS' MEDICINE CO.,
109 Fulton Street, NEW YORK.

Nº 85 perm

Loteria de Córdoba—AUTORIZADA POR LEY DE 1º DE JUNIO DE 1883. LOTERIAS QUE JUEGAN EN DICIEMBRE DE 1889.

	Premios	Suertes
Mártes 3	$ 10,000	1000
Mártes 1[illegible]	" 10,000	1000
Mártes 17	" 10,000	1000
Martes 24	" 10 000	1000
Mártes 31	" 10.000	1000

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion calle 27 de Abril 66 y 68; donde se reciben pedidos de billetes para la venta: en Montevideo en Chile, Brasil y demás puntos del interior y exterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Noviembre de 1889.—*Gregorio Fernandes*,—Administrador.

1lvpm.

ARTÍCULOS PARA IMPRENTA

Y LITOGRAFIA

CASA INTRODUCTORA

DE

S. OSTWALD Y Cia

Sucesores de E. Bergman y Ca.

DEFENSA 363 AL 371

(Buenos Aires)

Máquinas de todas clases, motores alemanes, ingleses y norte-americanos,
papel, tipos, tintas, cajas, burros y estantes.

Nº 106 perm.

Vapores

LA PLATENSE

Salidas para Montevideo

apor	«Saturno»	los Lúnes.
»	«Rivadavia	» Mártes.
»	«Júpiter»	» Miércoles.
»	«Eolo»	» Juéves.

Sin salidas los Viérnes

Vapor	«Vénus»	los Sábados.
	«Júpiter»	» Domingos.

Para Salto y escalas

Vénus» los Mártes.

Salida para Asuncion y escalas de la Boca del Riachuelo las 11 a. m. todos los Jueves y Domingos los vapores Olimpo» «Cosmos», «San Martin», «Rio Uruguay» y Rio Paraná».
Estos mismos vapores salen de Asuncion los Miércoles y Sábados para Buenos Aire y escalas.

Servicio de cargas de Montevideo para Asuncion y estos con los vapores «Vulcano», «Guarany», «Cisne» y «Silex». Salida para Santa Fé y escalas del puerto San Fernando, Martes, Jueves y Sábados con los vapores «Anrora» y «Diana» estos están en combinacion con el Ferro-Carral del Norte que sale de la Estacion Central á las 12 del dia directamente al muelle de San Fernando.
Estos mismos vapores salen de Santa Fé los Mártes, Viernes y Domingos para Buenos Aires y escalas—Gerente General—*James Murray Folloch*—25 de Mayo 82 y 84.

N 23 p.

BANCOS

Banco de Italia y Rio de la Plata

448—CALLE PIEDAD—448

Capital autorizado y suscrito ps. 3.050,000 oro efectivo.
Reservas al 31 de Diciembre de 1888 975.000 oro sellado.
Recibe depósitos en cuentas corriente y á plazo.
Descuenta letras y pagarés de comercio.
Anticipa fondos sobre títulos de renta negociables, recibiendo tambien los mismos títulos en depósito libre para el cobro de cupones y dividendos cuyo importe se encarga de remitir á los interesados desidentes en Europa.
Emite cartas de crédito sobre Londrés. París, Burdeos Lyon Marsella, Amberes, Hamburgo, Madrid, Rio Janeiro y todas las principales ciudades de Italia y Suiza.
Gira letras de cambio á la vista y á plazo sobre Lóndres París, Burdeos. Lyon, Marsella, Le Havre, Niza, Amberes Hamburgo, San Petersburgo, Constantinopla, El Cairo Madrid y todas las provincias de España, sobre las principales ciudades de Italia, Suiza y Austria Hungria, como tambien sobre Valparaiso, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Rio Grande, Montevideo, Rosario de Santa-Fé, Córdoba y Villa Maria.
Emite órdenes de pago sobre cualquier pueblo de Italia que tenga oficina postal.
Se encarga de cobrar giros y cupones asi como de ejecutar órdenes de compra y venta de Cédulas Hipotecarias y otros títulos de renta por cuenta de tercero.
Manda efectuar pagos en Europa por medio del telégrafo y trata en general todas las operaciones del ramo bancario.
Desde la fecha hasta nueva resolucion rigirán los siguientes tipos de interés.

ABONA

	m|n curso legal	m|n oro sellado
Depósitos en cuenta corriente á la vista	3 o|o	3 o|o
Id id id 30 dias de vista	3 »	4 »
Id id id 60 id	5 »	4 »
d id id 90 id	6 »	6 »
Por adelantos en cuenta corriente	10 »	12 »

COBRA

Por adelantos de cuenta corriente 12 o|o anual
Por descuentos de letras y pagarés
Interés ú otros valores . . . . . . convencional

Horas de despacho: de 10 a. m. á 3 de la tarde y los Sábados y últimos de mes hasta las 4 de la tarde.—Buenos Aires, Diciembre 31 de 1888.—*Honorio Stoppani*, gerente.

N 79 pm.

De la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 10 $ m|n. Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes y en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrado, durante el año se capitalizan concluido el del depósito. Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual constan además las salidas por pago de intereses no entregandose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva. Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anterior.

ABONA

Depósitos	Comerciales moneda nacional	3 o/o
"	particulares á premio	5 "
"	á oro á la vista	sin interes
"	á 60 dias	2 o/o
"	á 90 dias	3 "

COBRA

Por descuento de letras................ 7 o|o
" " " pagares................ convencional
Por créditos á descubierto................ 10 o|o
Descuenta dos veces en la semana, los dias Mártes y Viernes. Letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 180 dias con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.
Dá giros sobre todas las principales plazas de Europa.—Buenos Aires, Junio 11 de 1889.—*Eduardo Frias*, Sub-Secretario.

BANCO DE COBRANZAS Y ANTICIPOS

345 — San Martin — 345

Se encarga de todo género de cobros y anticipa dinero sobre hipoteca y caucion de títulos, alquila casas y cobra alquileres, recibe depósitos abonando el 6 o/o despues de 60 dias y 8 o/o despues de 90. San Martin 345.—*Juan Giannetti*, gerente. Nº. 25 perm.

Nacional

Reconquista 98. Horas de Oficina de 10 a. m. á 2 p. m. los Sábados hasta las 4 p. m. Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente	2 o/o
" " á plazo de 60 dias y arriba	5 "
" " cuyo saldo pase de $ 200,000	1 "
" en caja de ahorros despues de 30 dias desde $ 5 hasta $ 1000	6 "
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante	5 "
" " en oro á 60 dias	3 "
" " " " á 90 dias	3 "

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 o/o trimestral	7 "
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 o/o	9 "
Por adelantos en cuenta corriente	9 "

Buenos Aires, Agosto 1º de 1885.—*Martin A. Maxwell*, Secretario. perm.

Banco Constructor de La Plata

Oficina en Buenos Aires, calle Cangallo esquina á Reconquista.

En La Plata, calle 6 y 45.

En la Boca, calle General Crown esquina Suarez

Capital autorizado y suscrito	$ m|n. 15.000.000
Fondo de reserva	» 1.000.000
Fondo de prevision	» 850.000

Compra, venta, edifica y alquila propiedades, toma y dá dinero á intereses.
Consejo de Administracion: Presidente, Fortunato Cichero; Vice-Presidente, Delfin Vieyra; Secretario, Augusto M. Funes; Tesorero, Fabriciano Rodriguez; Vocales: Julio Dreher, Cárlos M. Schweitzer.
Suplentes: Teodoro Hegenbarth, J. M. Olmedo, Horacio F. Guerrico, Antonio Ravazini, Rafael Hernandez.
Ingeniero Arquitecto— Juan A, Buschiazzo,
Abogados—Dr. A. Tarnassi Dr. Adolfo Lascano.
Caja de Ahorros y Depósitos.—Se abona:

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000	7 o|o
Por depósitos desde $ 1001 en adelante	6 id
Idem en cuenta corriente ó á la vista	3 id
Idem á plazo fijo de 30 dias	5 id
Idem id de 60	6 id
Idem id de 90	7 id
A otros plazos, convencional	

Se cobra: á industriales con garantia real á plazo fijo 12

Horas de oficina: de 10 a. m. á 3 p. m.—Los sábados de 10 a. m á 4 p. m.—Los domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la caja de Ahorros - El director principal, Cárlos M Schweitzer. N 28 p.

AVISOS MUNICIPALES

LICITACION

Para el alumbrado á kerosene de Villa Catalinas

La Intendencia Municipal recibirá propuestas para hacer el alumbrado á kerosene en Villa Catalinas durante el año entrante, el dia Jueves 5 de Diciembre próximo á las 3 1|2 p. m.
Los interesados deberán inscribir sus nombres en el «Registro de Licitadores» abierto en la Secretaría Seccion Obras Públicas, sin cuyo requisito no se tomarán en consideración las propuestas.
Tambien deberán depositar en la Tesoreria Municipal la suma de 200 pesos m|n., en garantia de la propuesta.
Buenos Aires, Noviembre 20 de 1889.

El Secretario
No. 293 v4 D.

Debiendo llamarse á licitacion próximamente para las diversas provisiones que se hacen anualmente á la Municipalidad, se previene á los interesados en concurrir á ellas, que préviamente deben inscribirse en el Registro de Licitadores que está abierto en esta Secretaria, Seccion Obras Públicas, de conformidad al decreto de 13 de Junio del corriente año, haciéndoles presente tambien que no se recibirán propuestas de aquellos que no hayan llenado ese requisito.—Noviembre 14 de 1889.—*El Secretario.* n 272 v 13 D.

LICITACIONES

Departamento G. de Inmigracion

Aviso de Licitacion

Llámase á licitacion por el término de 30 dias, para el trasporte de inmigrantes por las vias fluviales y marítimas.

Las propuestas, dirigidas en pliego cerrado al comisario general de inmigracion, serán redactadas en papel sellado nacional de cinco pesos y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional á la órden del señor comisario general de inmigracion, por valor de mil pesos moneda nacional por cada uno de los servicios que se proponga hacer.

Este depósito deberá ser duplicado por el licitador cuya propuesta fuese aceptada.

El pliego de condiciones á que deberán sujetarse los proponentes, estará á la vista de los interesados durante un mes, en la secretaría del departamento general, de 1 á 4 p. m.

No se recibirá propuesta alguna ni se permitirá modificacion en las presentadas, despues del término fijado, debiendo ser abiertas el dia 2 de Diciembre del corriente á las dos de la tarde, en presencia de los licitadores y del comisario general, clasificadas [illegible] escribano de gobierno y elevadas al ministerio respectivo para su resolucion, prévia la tramitacion correspondiente.

El Excmo. Gobierno se reserva el derecho de aceptar ó no la propuesta que á su juicio ofrezca mejores conveniencias y garantías de cumplimiento.

El pago de las cuentas de este servicio, será al contado mensualmente, por la secretaría de la reparticion.

Capital, Noviembre 2 de 1889.—*E. H. Roqué*, Secretario. Nº 241 v. 2 Dbre.

Aviso de Licitacion

Llámase á licitacion por el termino de 30 dias, para el servicio de provision de víveres para los hoteles de inmigrantes de la Capital, San Fernando, La Plata, Rosario, Santa Fé y Bahia Blanca, durante el año próximo de 1890. Las propuestas dirigidas en pliego cerrado al comisario general de inmigracion serán redactadas en papel sellado nacional de cinco pesos y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional á la órden del señor comisario general de inmigracion, por valor de dos mil quinientos pesos m|n.

Este depósito deberá ser duplicado por el licitador cuya propuesta fuese aceptada.

El pliego de condiciones á que dicha licitacion debe sujetarse, estará á disposicion de los interesados todos los dias hábiles en la secretaria de la reparticion de 1 á 4 p. m.

No se recibirá propuesta alguna ni se permitirá modificacion en las presentadas despues del término fijado, debiendo ser abiertas el dia 2 de Diciembre del corriente á las dos de la tarde en presencia de los licitadores y del comisario general de inmigracion, clasificadas por el escribano de gobierno y elevadas al ministerio respectivo para su resolucion prévia la tramitacion correspondiente.

El Excmo. Gobierno se reserva el derecho de aceptar ó no la propuesta que á su juicio ofrezca méjor conveniencia y garantias de cumplimiento.

El pago de las cuentas de este servicio, será al contado mensualmente por la secretaria de la reparticion.

Capital, Noviembre 2 de 1889.—*E. H. Roqué*, Secretario. 242—N5 v2

Aviso de Licitacion

Llámase á licitacion por el término de 30 dias para el servicio de acarreo de equipajes de inmigrantes en la capital, durante el año próximo de 1890.

Las propuestas dirigidas en pliego cerrado al comisario general de inmigracion, serán redactadas en papel sellado nacional de cinco pesos y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional a la órden del señor comisario general, por valor de mil pesos moneda nacional Este depósito, deberá ser duplicado por el licitador cuya propuesta fuere aceptada.

El pliego de condiciones á que dicha licitacion debe ajustarse, se encontrará á disposicion de los interesados todos los dias hábiles en la secretaria del departamento de 1 á 4 p. m.

No se recibirá propuesta alguna, ni se permitirá modificacion en las presentadas despues del término fijado, debiendo ser abiertas el dia 30 de Noviembre de 1889 á las 2 de la tarde, en presencia de los licitadores y del comisario general de inmigracion, clasificadas por el escribano de gobierno y elevadas al ministerio respectivo para su resolucion, prévia la tramitacion correspondiente.

El Excmo. Gobierno se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio ofrezca mejores conveniencias y garantías de cumplimiento.

El pago de las cuentas de este servicio será al contado mensualmente, por la Tesoreria de la reparticion.

Capital, octubre 31 de 1889—*E. H. Roqué*, Secretario. 243—v 30 N.

Aviso de Licitacion

Llámase á licitacion por el término de 30 dias para el «desembarque de inmigrantes y sus equipajes», durante el año próximo de 1890, debiendo tener lugar el dia 30 de Noviembre del corriente, á las 2 de la tarde, en la siguiente forma: desembarque de inmigrantes y sus equipajes, desde la rada exterior á los muelles del Riachuelo, Dársena Sud y San Fernando; las propuestas dirigidas en pliegos cerrados al comisario general de inmigracion, serán redactadas en papel sellado nacional de «5 pesos» y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional, á la órden del Departamento General de Inmigracion, por valor de tres mil pesos m|n. (3000). Este depósito deberá ser duplicado por el licitador cuya propuesta fuere aceptada.

El pliego de condiciones á que deben sujetarse los proponentes, estará á la vista de los interesados, durante 30 dias en la secretaria del Departamento General de Inmigracion de 1 á 4 p. m.

No se recibirá propuesta alguna ni modificaciones en las presentadas despues del término fijado, debiendo ser abiertas el mismo dia y á la hora fijada en presencia de los licitadores y del comisario general de inmigracion, clasificadas por el escribano de gobierno y elevadas al ministerio respectivo par su resolucion, prévia la tramitacion correspondiente.

El Exmo. Gobierno, se reserva el derecho de aceptar, ó nó, las propuestas que a su juicio ofrezcan mejores conveniencias y garantias de cumplimiento.

El pago de las cuentas de este servicio, será al contado mensualmente, por la tesoreria de la reparticion.

Capital, Octubre 31 de 1889,—*E. H. Roqué*, Secretario. 244—v 30 N.

POLICIA DE LA CAPITAL

Aviso de Licitacion

Por el presente se llama á licitacion para la provision de forraje con destino á la manutencion de caballos al servicio de la Policía por el año entrante.
Los artículos á proveer diariamente son los siguientes: dos mil setecientos veintiocho kilos maiz (2728) de primera calidad, tres mil cuatrocientos diez kilos (3410) alfalfa de segundo y tercer corte, mil trescientos sesenta y cuatro kilos (1364) afrecho de primera calidad. Deberá fijarse el precio de cada artículo, tomando por tipo el maiz por cien kilos (100), el afrecho por cien kilos (100) y el pasto por 1000 kilos.
Las entregas se harán en las caballerizas y en las comisarias que se designen, y sólo por cantidades que se necesiten, dentro de las propuestas y bases establecidas.
No se tomarán en consideracion las propuestas que no comprendan la totalidad de los artículos licitados, las que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad, las que no se ajusten al presente aviso y las que no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 por 100 del importe total de la propuesta.
En caso de falta de cumplimiento á las condiciones del contrato, se comprarán de órden del Jefe de Policia y de cuenta del proveedor o fiador todos aquellos artículos de forraje que no se hubiesen entregado en la forma ó calidad convenida, debiendo en este caso el proveedor abonar una multa.
El pago se hará mensualmente por la Tesoreria Nacional, prévia justificacion del forraje administrado.
Las propuestas se presentarán en papel sellado cor

respondinte, el dia juéves 12 de Diciembre próximo, á las 2 p. m., en el despacho del Jefe de Policia, y se abrirán en presencia de éste, los interesados y Escribano de Gobierno—Buenos Aires, Noviembre 9 de 1889.—*Alejandro Toranzo*, Comisario de Ordenes.
265—v. 12 Dbre.

Policia de la Capital

AVISO DE LICITACION

Habiéndose presentado un solo proponente para provision de calzado para los agentes de este Departamento, sacado á licitacion hasta el 12 del corriente, la Jefatura de Policia ha dispuesto llamar á nueva licitacion por el término de 20 dias para la provision de dos mil pares de botines y seiscientos setenta y dos pares de botas de montar para los agentes de este Departamento.

Este calzado será igual á las muestras que existen en este Departamento, las cuales estarán á la vista de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas en el papel sellado correspondiente el dia 14 de Diciembre próximo á las 2 p. m. en el despacho del señor Jefe de policia y se abrirán en presencia de este, los interesados y el escribano de gobierno.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad y no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 por ciento del importe total de la propuesta, las que no se ajusten estrictamente á las condiciones de este aviso y las que se presenten modificándolas ó falten á alguna de ellas.

La entrega se hará en cantidades de cuatrocientos ante una comision que se nombrará para rechazar los sino se hallasen con arreglo á las muestras, debiendo terminar la entrega el 30 de Enero del año próximo.

Por falta de cumplimiento á cualquiera de estas cláusulas, sufrirá el contratista una multa de cinco mil pesos moneda nacional.

El pago se hará por Tesoreria Nacional en letra á tres meses de plazo sin interés y á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada. Buenos Aires, Noviembre 23 de 1889.—*Alejandro Toranzo*, Comisario de Ordenes.
nº298 v.14d

Policia de la Capital

AVISO DE LICITACION

Por el presente se llama á licitacion para la manutencion de los detenidos en este Departamento por todo el año entrante de 1890.

La comida diaria para cada individuo se compondrá: para el almuerzo, de un puchero con trescientos quince gramos de carne, cuarenta id de arroz, la verdura necesaria, un pan de ciento cinco gramos é igual racion para la comida, debiendo ser todos los artículos de primera calidad.

El contratista hará traer la comida á la hora que se indique, con calderas apropiadas al objeto y de manera que ella se conserve en buen estado; el señor Alcaide con uno de los médicos de policia serán los encargados de inspeccionar si los alimentos vienen en las condiciones estipuladas.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad, las que no se ajusten extrictamente á las condiciones expresadas y las que no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 % del importe total de la propuesta.

Las propuestas se presentarán cerradas en el papel sellado correspondiente en el despacho del Señor Jefe de Policia el dia Sábado 21 del mes de Diciembre próximo á la 1 p. m.

El pago se hará mensualmente por la tesoreria nacional prévia justificacion de la comida suministrada. —Buenos Aires, Noviembre 20 de 1889.—*Alejandro Toranzo*, Comisario de órdenes.
Núm. 291 v31 D.

Comisaria General de Guerra

LICITACION

El 26 de Diciembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la conduccion de cargas de esta Comisaria General.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m, del dia 26.

Noviembre 26 de 1889.

El Comisario General.
Nº. 304 v. 26 Dcbre.

Comisaría General de Guerra

LICITACION

El 28 de Diciembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de útiles de comedor, con destino á los alumnos de la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrá ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 27.—Noviembre 28 de 1889.—*El Comisario General.* Nº 305 v. 28 Dbre.

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION

En la Secretaria del Departamento de Obras Públicas de la Nacion (Florida nº 8), se recibirán propuestas para las obras de ensanche de la Escuela Normal de Maestros de Corrientes, de acuerdo con los planos, especificaciones y demás antecedentes, que estarán á la vista de los interesados en dicha oficina.

Las propuestas deberán presentarse con sujecion á la Ley de Obras Públicas, en papel sellado de cinco pesos m|n y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la cantidad de $ 582,63 m|n) quinientos ochenta y dos pesos con sesenta y tres centavos m|n de curso legal á la órden del Director del Departamento de Obras Publicas de la Nacion.

Se indicarán los precios unitarios y el costo total de la obra en moneda de curso legal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaria del Departamento de Obras Públicas de la Nacion el dia 11 de Diciembre á las 4 p. m. en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Noviembre 11 1889—*El Secretario.*
N. 271 v. 12 dbre.

LICITACION

En la Secretaria del Departamento de Obras Públicas de la nacion (Florida nº 8,) se recibirán propuestas por segunda vez, para la ejecucion de las obras de refaccion en la Escuela Normal de Maestras de Salta, de acuerdo con la memoria, presupuesto y especificaciones que estarán á la vista de los interesados en dicha oficina.

Las propuestas deberán presentarse con sujecion á la Ley de Obras Públicas en papel sellado de cinco pesos m|n. y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la cantidad de (35,65 ps. m|n) treinta y cinco pesos con sesenta y cinco centavos m|n, de curso legal, á la órden del Director del Departamento de Obras Públicas de la Nacion.

Se indicarán los precios unitarios y el costo total de la obra en moneda de curso legal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaria del Departamento de Obras Públicas de la Nacion (Florida 8) el dia 5 de Diciembre próximo á las 4 p. m. en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Noviembre1 de 1889. —*El Secretario.* Nº248v5Dic.

Monumento á Cambacéres

Aviso de licitación

La Comisión Directiva encargada de los trabajos para erijir en la ciudad de Buenos Aires un monumento pue perpetue la memoria del ilustre ciudadano Antonino C. Cambacéres, llama á concurso á los artistas de la República y de Europa para la presentación de proyectos de dicho monumento bajo las condiciones siguientes:

1º. El monumento será erijido en una plaza pública cuyo perímetro es de diez y siete mil metros próximamente, y su forma la de un polígono regular de cuatro lados.

2º. La estátua será de mármol de Carrara y sus dimensiones como las de todo monumento quedarán libradas al criterio del artista.

3º El costo del monumento todo, (basamento, estátua. etc.) será de doscientos cincuenta mil francos oro, siendo aparte de éste costo y de cuenta de la Comisión Directiva, la construcción de cimientos sobre los que el monumento ha de erigirse.

4º Las propuestas se presentarán perfectamente selladas y vendrán acompañadas de un modelo. El plazo para la presentación será el 30 de Diciembre de 1889, en las legaciones de la República en Europa y al Presidente de la Comisión Directiva en Buenos Aires, á fin do que sean abiertas en esta ciudad hasta el 28 de Febrere de 18 0, y de que sobre su mérito se pronuncie el jurado el 30 de Marzo del mismo año.

A toda propuesta deberá acompañarse un pliego estableciendo las condiciones del pago.

5º La obra deberá estar terminada en tiempo oportuno para que la inauguración del monumento sea el dia 27 de Noviembre de 1890, si fuese posible, y en el caso de considerarse por los proponente muy exiguo el término indicarán en sus respectivas propuestas la fecha mas próxima en que se comprometen á ejecutar la obra. Las Legaciones de la República Argentina en Europa, y la Comisión Directiva en Buenos Aires facilitarán á los artistas que lo soliciten retratos y noticias biográficas del ilustre ciudadano cuya memoria se quiere perpetuar.

7º Los premios que se acordarán á los tres mejores proyectos serán;—Al que resulte aceptado como mejor se le acordará la ejecución de la obra; al que lo siga en su mérito, cinco mil francos; y al tercero tres mil francos.

7º El jurado que pronunciará el veridicto lo formarán el Presidente de la Comisión Directiva como Presidente dos miembros de la Comisión Directiva, el Vice-Presidente del Senado Nacional, el Intendente Municipal, el Presidente del Departamento Nacional de Ingenieros, y el Presidenie de Bellas Artes.

R. J. Carcano.

Nº 134 v 30 Dbre, *Alberto Mendez.*

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo tres viajes redondos mensuales desde Roca á Junin de los Andes.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos: acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar nna tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de la Oficina de Correos y Telégrrfos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto en la Secretaria General y Administracion de Correos de Mendoza el dia 30 de Noviembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 1 de 1889—*T. de Veiga*, Secretario— N. 234 v. 30 Nbr.

Por disposicion del señor Director general, se llama á propuesta por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año haciendo ocho viajes redondos mensuales desde Santa Fé á San Javier, pasando por Santa Rosa, Cayartá y Helvecia.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco nacional á la orden del señor Director general en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no ba'e del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la orden del señor Director general, como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneración que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto en la Secretaria general y Administracion de Correos de Santa Fe el dia 21 de Diciembre próximo á las 3 p. m.

Buenos Aires, 22 Noviembre de 1889.—*T. de Veyga*, secretario Nº 292 v 21 dbre.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año, haciendo cinco viajes redondos mensuales en la primera linea y seis en la segunda desde 1º Juarez á Necochea 2º Ayacucho á Necochea.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Señor Director General, en titulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevarlo hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ella el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Plata el dia 30 de Noviembre próximo á las 3 p. m. —Buenos Aires, Noviembre 1º de 1889.—*T. de Veyga*, secretario. 233 v 30 Nov.

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo (y mensagerias durante un año, los seis primeros meses por correos á caballo y en lo sucesivo por mensagerias haciendo ocho viajes redondos mensuales desde Paraná o Antonio Tomás, tocando en Villa Urquiza y Cerrito.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la orden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, el tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la orden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el gobierno por pasajes, encomiendas y cargas.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Paraná el dia 30 de Noviembre próximo á las 3 p. m. —Buenos Aires, Noviembre 1º de 1889.—*T. de Veyga*, Secretario. 235 v 30 Nov.

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Santiago del Estero á Salairna per la costa del Salado, Pasando por Figueroa, Matará, Bracho y Maylin

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de créditos de la Nación, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitación, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneración que la subvención correspondiente.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto; en la Secretaría General y Administración de Correos de Santiago del Estero el día 31 de Diciembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires Diciembre 2 de 1889.—*T. de Veyga*, Secretario. Nº 302 v. 31 D.

Por disposición del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde la Estacion Avellaneda á Ojo de Agua, pasando por las villas Tulumba, San Pedro y Chañar.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Señor Director General, en títulos de crédito de la Nación, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitación, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminación.

El proponente deberá indicar la duración del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneración que la subvención correspondiente.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administración de Correos de Córdoba el día 31 de Diciembre próximo á las 3 p. m. —Buenos Aires, Diciembre 2 de 1889—*T de Veyga*, Secretario. Nº 300 v 31 D.

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por carros durante un año, haciendo los viajes redondos que sean necesarios durante el dia desde la administracion del Rosario á las estaciones de ferro-carriles puertos y vice-versa.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional, á la orden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Sr. Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de correos y telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la secretaria general y Administracion de Correos de Rosario el dia 31 de Diciembre próximo, á las 3 p. m.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1889.—*T. de Veyga*, secretario. Nº 301v 31 sbre.

EDICTOS

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. Pascual Beracoechea, se hace saber por el término de tres dias, á Don Alvaro Pinto, que en los autos que le sigue Don Emilio Chazla, por cobro de pesos se ha dictado una providencia cuyo tenor es como sigue: Buenos Aires Noviembre 25 de 1889 — Por lo que resulta del precdente certificado y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado nómbrase defensor del ejecutado al que lo es de ausentes Doctor Don Julio A. Garcia con quien deberá entenderse la secuela del presente juicio. En su consecuencia hágasele saber el embargo trabado y dese al Ministerio de Menores la intervencion que corresponda—Notifiquese esta providencia al ejecutado por edictos que se publicaran durante tres dias en los diarios «El Boletin Judicial y Figaro y fecho se proceda sobre la citacion de remate pedida en el precedente escrito:—Buenos Aires Noviembre 22 de 1889. —*Jorge Z. Patiño*—Secretario,
Nº. 303 v. 30 N.

El Señor Juez de 1a Instancia en lo civil de la Capital de la República Dr. D. Angel S. Pizarro, ha dispuesto se cite llame y emplace por el término de tretnta dias, contados desde la primera publicacion del presenle, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por **Da. Ana Repetto**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho,—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1889.—José G. Mariño.—Secretario.
No286v18bDbm

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Angel P. Pizarro, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Martina Fernandez de Huertas, Da. Julia y D. Martin Huertas ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Noviembre 16 de 1889. —*Juan B. Palacios.* No. 285 v. 16 Dbre.

Por disposicion del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, Dr. D. Angel S. Pizarro, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Santiago Garibaldi**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 9 de 1889.—*Alejandro N. Ferrari*, Secretario.
Nº263v9Db.

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor D. Angel S. Pizarro ha dispuesto se cite, llame y emplace por el tèrmino de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por **Doña Gregoria Salvatierra** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe, bajó apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 9 de 1889.—*Cárlos Silveyra*, Secretario.
Nº262v9Db.

Mensura—El Ingeniero que suscribe nombrado por el Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. Mendez Paz, Secretario del Dr. Casabal para medir un terreno de propiedad al Sr. Dn. Felise Egusquisa situado en esta Capital en la Calle de Passo entre Corrientes y General Lavalle, aviso á los linderos, y demás personas que puedan tener interés, que dará principio á la Operacion, el dia 1? de Noviembre de 1889.—Buenos Aires, Octubre 30 de 1839—*M. S. Dempo*
N. 231 v. 2. Dbr.

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Angel S. Pizarro, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta dias, contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por **Don Lúcas Bando y Juana Parra**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 8 de 1889.—*José G. Mariño*, Secretario. Nº270v12dbre.

El señor juez de primera instancia en lo civil de la capital de la República, Dr. D. Angel S. Pizarro, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta dias.contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por **D. Blas Luraschi**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaria del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—*Cárlos Silveyra*, secretario.
Nº 277 v 14 Dbre.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Luis Mendez Paz, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Celedonia Valladares de Govva**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1889.— Oficina Charcas y Rodriguez Peña.—*Santiago Fontana.*—Secretario. Nº 306 v. 28 Dbre.